



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N° 2083

Bogotá, D. C., martes, 4 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariosenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	--	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 118 DE 2025

(octubre 14)

Legislatura: 20 de julio de 2025 - 16 de diciembre de 2025 – Primer Período.

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025), abriendo el registro a las 11:08 a. m., se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Dídier	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea	Presente	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny		Excusa
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 14 de octubre de 2025

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación de las actas

114, 115, 116 y 117 correspondientes a las sesiones del 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2025, respectivamente.

IV

Discusión de Proyectos de Ley

1. Proyecto de Ley número 05 de 2025

Senado, por la cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional. Cielos en Calma.

Autora: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1280 de 2025 Senado.

Ponentes: honorables Senadores *Andrés Felipe Guerra Hoyos*- Coordinador, y *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1783 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 30 septiembre 2025.

2. Proyecto de Ley número 156 de 2025

Senado, 043 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen

medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Germán Rozo Anís, Dolcey Torres Romero, César Gómez Castro, María Eugenia Lopera, Jorge Quevedo Herrera, Juan Londoño Barrera, Karen Manrique Olarte, Luis Ochoa Tobón, Lina Garrido Marín, William Aljure Olarte y Luis Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1081-24-Cámara.

Ponente: Senador: *Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Publicación Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 30 septiembre 2025.

3. Proyecto de Ley número 39 de 2025
Senado, por medio de la cual se incentiva el reciclaje de madera y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Jairo Alberto Castellanos S., e Inti Raúl Asprilla Reyes.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1291 de 2025 Senado.

PONENTES: *Inti Raúl Asprilla Reyes (Coordinador) y Édgar Jesús Díaz Contreras.*

Publicación Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1775 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 30 septiembre 2025.

4. Proyecto de Ley número 12 de 2025
Senado, por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1282 de 2025 Senado.

Ponente: Senadora Esmeralda Hernández Silva.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 30 septiembre 2025.

5. Proyecto de Ley número 07 de 2025
Senado, por medio de la cual se crea el fondo para el financiamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA), y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1281 de 2025 Senado.

PONENTES: honorable Senadoras. *Andrea Padilla Villarraga, coordinadora, e Isabel Cristina Zuleta López.*

Publicación Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 30 septiembre 2025.

6. Proyecto de Ley número 67 de 2025
Senado, por la cual se establecen mecanismos de remuneración, inversión social y seguridad en contratos de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2025 Senado.

PONENTES: honorables Senadores José David Name Cardozo, Coordinador, y Díder Lobo Chinchilla.

Publicación Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1360 de 2024 Senado.

Anuncio de proyecto: 30 septiembre 2025.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(artículo 8º acto legislativo no. 01 de 2003)

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que Propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Édgar Jesús Díaz Contreras.

El Vicepresidente,

Miguel Ángel Barreto Castillo.

Secretario General

David de Jesús Bettin Gómez.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Buenos días, honorables senadores. Señor Secretario, por favor llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con los buenos días a los senadores y todos los amigos presentes. Llamado a lista para hoy 14 de octubre de 2025.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	
Hernández Silva Esmeralda	
Lobo Chinchilla Díder	Presente
Name Cardozo José David	
Padilla Villarraga Andrea	Presente
Pérez Pérez Catalina	Presente
Pineda García Marcos Daniel	
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
Zuleta López Isabel Cristina	

- Señor presidente, han contestado a lista siete (7) honorables senadores, nos falta un senador para completar el quórum para decidir, se ha constituido el quórum para deliberar.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Señor Secretario ¿hay algunas constancias para ir leyendo mientras se conforma el quórum decisorio?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

No señor presidente, no sé si los honorables algunos tendrán constancias históricas para que sean dejadas en la Comisión.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Entonces suspendamos por diez (10) minutos mientras llega un senador que necesitamos para hacer el quórum decisorio.

- Receso (10')

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Señor Secretario, por favor llamar a lista para confirmar ya el quórum decisorio definitivo.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario :

Sí señor presidente, con el arribo del doctor Andrés Guerra Hoyos, se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado; puede usted autorizar la lectura del orden del día, propuesto por la mesa directiva.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para hoy 14 de octubre de 2025, Siendo las
11:08 a.m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y Aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación de las actas 114, 115, 116 y 117 correspondientes a las sesiones del 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2025, las cuales fueron enviadas y publicadas señor presidente.

IV

Discusión de Proyectos de Ley

1. Proyecto de Ley número 05 de 2025
Senado, por la cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan

lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional. Cielos en Calma.

Ponentes: Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos y la senadora Andrea Padilla Villarraga.

La publicación de la ponencia, en la *Gaceta del Congreso* número 1783 de 2025 Senado.

2. Proyecto de Ley número 156 de 2025
Senado, 043 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Ponente el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

La publicación se surtió en la *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2025 Senado.

3. Proyecto de Ley número 039 de 2025
Senado, por medio de la cual se incentiva el reciclaje de madera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: el Senador Inti Raúl Asprilla Reyes y el senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

La publicación se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 1775 de 2025 Senado.

4. Proyecto de Ley número 012 de 2025
Senado, por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora Esmeralda Hernández Silva.

La publicación se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 1437 de 2025

5. Proyecto de Ley número 07 de 2025
Senado, por medio de la cual se crea el fondo para el financiamiento del sistema nacional de protección y bienestar animal (SINAPYBA), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senadora Andrea Padilla Villarraga y la Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

La publicación se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 1759 de 2025 Senado.

6. Proyecto de Ley número 67 de 2025
Senado, por la cual se establecen mecanismos de remuneración, inversión social y seguridad en contratos de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senador José David Name Cardozo y el Senador Díder Lobo Chinchilla.

La publicación de la ponencia se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 1360 de 2024 Senado.

V

Anuncio de Proyectos de Ley

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que Propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día señor presidente para su consideración y aprobación.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el orden del día leído ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe Señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Señor presidente, sobre las Actas, la 114, 115, 116, y 117, de los días 9, 16, 23 y 30 de septiembre, hay una constancia el senador José David Name, que se encontraba en licencia ese día, entonces presidente someta la votación y discusión por parte de los senadores.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración las actas leídas ¿las aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe con el orden del día Señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas las actas. Señor presidente, el siguiente punto es el Proyecto de Ley 005 2025 Senado, tiene una proposición de aplazamiento por parte de sus ponentes, el Senador Andrés Guerra y la senadora Andrea Padilla, no sé si ellos van a manifestar algo.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra honorable senadora Andrea Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente muchas gracias. La explicación es muy sencilla, nosotros estamos listos, técnica, emocional, conceptual, filosóficamente, pero nos espera, estamos pendientes de unos conceptos técnicos para darle full rigor a esta discusión que tiene mucha cosita técnica, esa es la explicación y solicitaríamos con el colega Senador Andrés Guerra, que fuera ojalá a principios de diciembre, dado que es el contexto social perfecto para dar este debate por el inicio de todas las alboradas y la locura polvorera en este país.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muy bien. Señor Secretario, tenga en cuenta la fecha que ellos proponen. En consideración la proposición de aplazamiento.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario :

Sí señor, así lo quiere la Comisión, aplazar el proyecto. Señor presidente, el proyecto que está en el punto 2, número 156 de 2025 Senado, 043 de 2024 Cámara, también tiene una solicitud de aplazamiento por parte de su señor ponente, el Senador Pablo Catatumbo, no sé si se quiere referir o pasamos al siguiente. No, no se quiere pronunciar.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración la proposición de aplazamiento ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe Señor Secretario con el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Señor presidente, el **Proyecto de Ley número 039 de 2025 Senado, por medio de la cual se incentiva el reciclaje de madera y se dictan otras disposiciones**, si usted amablemente lo decide, leemos el informe con que termina la ponencia para abrir el debate señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia Señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la ley, muy respetuosamente me permito proponer a la Honorable Comisión Quinta dar primer debate al **Proyecto de Ley número 039 de 2025 Senado, por medio de la cual se incentiva el reciclaje de madera y se dictan otras disposiciones**, con el articulado presentado por los autores del mismo.

Está suscrita señor presidente, por el doctor *Inti Raúl Asprilla Reyes*, Senador de la República y el doctor *Édgar Díaz Contreras*, Senador de la República.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra el senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. En esta ocasión presento un proyecto a la Comisión, cuyo trámite ya se había dado en el periodo legislativo anterior, fue un proyecto en el cual tuvimos muchas discusiones de tipo de técnica legislativa, en su momento una audiencia pública con recicladores y fruto de eso se llegó a un acuerdo que logró la aprobación en primer debate en esta Comisión, pero que por cuestiones de tiempo no daba para que fuera aprobado.

El proyecto que traemos hoy es, básicamente el mismo que se radicó para primera ponencia el periodo pasado y es un proyecto que tiene como objetivo principal implementar el sistema de fomento a lo que es el reciclaje de los maderables. Este proyecto tiene una proposición por parte del senador Díder Lobo, básicamente lo que buscamos es que se trate de manera más técnica lo que es el reciclaje de madera; hay cosas por ejemplo que no conoce la ciudadanía que, ameritan darle un tratamiento mucho más ecológico y sostenible; por ejemplo, en ciudades como Bogotá lo que es la poda va para rellenos sanitarios, lo cual es un absurdo si a esos maderables de poda se le puede dar un uso industrial.

El proyecto goza de siete artículos, básicamente lo que se busca es que el Ministerio de Ambiente, con los lineamientos que están dentro del artículo 4º, tendrá que crear una política para que los municipios en el marco de la autonomía y la descentralización puedan implementar estos proyectos de recuperación o de reciclaje de maderables. De maderables hablamos desde árboles, muebles, leña, palos de escoba, y también por la proposición del Senador Díder Lobo, acá incluimos el término todos los maderables. Yo creo que es un proyecto que, pues ha contado anteriormente, con el consenso dentro de la Comisión, es un proyecto que está en tiempo para ser aprobada antes de que terminemos este cuatrienio y esperamos la aprobación, por parte de todos los colegas. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra honorable senadora.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Gracias. Un saludo para todos mis senadores y senadoras, y bueno, por el descanso yo creo que venimos fuertes. Estoy muy de acuerdo con el proyecto del compañero Inti, porque en mi experiencia en Europa, realmente lo que llamamos basura nosotros, eso es plata; eso de la basura de la madera, eso es abono para los jardines y también para las plantaciones de agricultura. Entonces es muy importante para que se eduquen también los entes territoriales, los alcaldes, los municipios y poden los árboles de los parques de una forma linda que se vean hermosos, que se vean que hay un adorno y ahí mismo entonces de una vez lo recolectan, los pican y los llevan a pozos o a lugares donde ahí se destruyen, se descomponen, y luego eso se va a los jardines hermosos que hay en esos

países y ese es abono realmente orgánico que no le hace daño a la naturaleza y que no ensucia nada; porque entendemos entre veces en Colombia, que la basura es pobreza, la basura es una porquería; no, lo que pasa es que en nuestro país no se ha educado la gente para el tema de la basura, para el tema de los plásticos, para el tema de querer el entorno donde estamos con la limpieza. Entonces yo también me pongo muy de acuerdo compañero Inti, para ese proyecto y si usted quiere yo también lo suscribo.

oyó –risas- Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Bien Senadora Catalina. Sigue el informe con que termina la ponencia en consideración ¿lo aprueban compañeros?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe con el orden.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, para rendirle un informe sobre el articulado, consta de siete (7) artículos y tiene una propuesta el artículo 2º de modificación presentada por el senador Díder Lobo, si usted amablemente autoriza la lectura y votan el bloque de artículos con la proposición propuesta y leída.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leer la proposición del senado Díder Lobo.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

Artículo 2º. Materiales objeto de la presente ley.
Se busca reciclar los siguientes materiales: todos los materiales de madera susceptibles de reciclaje, incluyendo entre otros, palos de escobas, traperos y recogedores, estivas, guacales, podas de árboles, muebles, leña de aserríos y otros elementos que contengan madera en su fabricación.

Está suscrita por el Senador *Díder Lobo Chinchilla* y avalada por el señor ponente doctor *Inti Asprilla*. Puede usted someter a consideración el articulado con la modificación propuesta y avalada.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el Proyecto 039 con las proposiciones presentadas, sigue en discusión ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente, el articulado con la proposición leída. Título y pregunta señor presidente.

Título: *por medio de la cual se incentiva el reciclaje de madera y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, si la Comisión desea que siga el trámite reglamentario, que es el segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el título 039 y quiere esta Comisión que siga su trámite normal en la Plenaria para su segundo debate ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Siga con el orden del día Señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, el siguiente proyecto es el **Proyecto de Ley número 012** que ya venía en discusión señor presidente, *por medio de la cual se reconoce a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.*

La ponente la Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Señor presidente sobre este proyecto, pues estaba en discusión y estaba pues la Senadora Esmeralda.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández. Dándole los buenos días también.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos y para todas, le pido a los Senadores de en frente que, se queden en esta discusión que hemos venido aplazando, que hemos venido prorrogando por varias preocupaciones que ustedes han tenido allí. Yo creo que de nuestra parte hemos hecho una tarea digamos explicativa del alcance del proyecto de ley, yo quisiera reiterar algunos puntos para su tranquilidad, y que me permitiesen, ustedes vieron que nosotros tuvimos toda la voluntad en una de las sesiones donde teníamos quórum y teníamos los votos para aprobar el proyecto, yo tomé la decisión justamente de aplazarlo porque me parece chévere que podamos discutirlo y que ustedes puedan tener la tranquilidad sobre este proyecto y que podamos avanzar con tranquilidad y que acordemos incluso

si ustedes quieren unas audiencias públicas para el segundo debate.

Nosotros hemos preparado varias intervenciones y videos de personas que vienen trabajando el tema desde la academia, desde su reconocimiento como víctimas; si ustedes quieren los podemos proyectar ahorita o para continuar, o en aras de continuar con la discusión de otros proyectos se los puedo hacer llegar y revisamos los puntos de preocupación para el siguiente debate.

Varios puntos digamos de reflexión general sobre el alcance del proyecto compañeros y compañeras. Lo que busca el proyecto, básicamente tiene tres objetivos; el primer –compañero Díder páremebolas–, permítale que me escuche porque sé que este proyecto ha sido de complejidad. Bueno, el primer punto de este proyecto para tranquilidad de ustedes, lo que busca es el reconocimiento de las especies de animales que hoy se encuentran en riesgo de extinción por efectos del conflicto armado en Colombia; caso manatí, el caso del delfín rosado, el caso de especies endémicas de regiones que casi están al borde de la desaparición justamente por efectos del conflicto armado en Colombia, y lo que buscamos entonces es que se reconozcan de manera simbólica; es decir que, cuando se hable en la memoria histórica del país sobre el conflicto armado, también se diga: mire, el conflicto ha tenido un impacto importante en los ecosistemas, ha tenido un impacto importante en la supervivencia y en la presencia de especies que son endémicas de este país y que han sufrido una disminución de esos individuos de manera importante como causa de la guerra; que se reconozcan ecosistemas que ha sido devastado como causa por ejemplo del narcotráfico, de las bombas, del derrame de petróleo, de todas las acciones derivadas del conflicto interno que han generado afectaciones en esos ecosistemas. Es un reconocimiento en la memoria histórica.

Cuando hablamos de reparación, reitero, nosotros estamos hablando de un tema de reparación integral que vincula también a las comunidades humanas. A qué me refiero con reparación, que por ejemplo, los procesos de restauración ecológica que se avanzan desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que todos los procesos de reparación desde el Ministerio del Interior, prioricen estas regiones donde ha estado más presente el conflicto armado y ha tenido consecuencias negativas sobre las fuentes hídricas, sobre los ecosistemas, sobre los bosques, sobre los humedales, para que esa priorización tenga en cuenta estos determinantes y puedan hacer parte de esos escenarios de restauración, reforestación y demás.

Y finalmente, el punto que yo creo que en ese sí estamos de acuerdo absolutamente todos y todas en esta Comisión, que tiene que ver con la prohibición del uso de animales como armas de guerra; lo que pasa con el caballo bomba, el perro bomba, el burro bomba, yo creo que eso pues digamos es una cosa a la que naturalmente no deberíamos oponernos; ya existe en los tratados internacionales,

está contemplado en el Derecho Internacional Humanitario la prohibición de armas trampa, solamente que en Colombia se habla de armas trampa en términos generales. A qué me refiero con un arma trampa, cuando le llega a un funcionario, a un político, a un detractor, un libro y el libro tiene un artefacto explosivo; o cuando lo llevan y uno no se imagina que en un escenario de tranquilidad o en un escenario que le hacen entrega de algún implemento, se genere un riesgo o esté siendo una amenaza en el marco del conflicto armado; aquí lo que estamos diciendo es que se amplíe la posibilidad de la prohibición de esas armas trampa asociadas a animales, un poco lo que les contaba frente a lo que pasó con el burro bomba; los policías no podían pensar, no se podían preparar, no podían prever que el burro estaba cargado de explosivos y no pudieron reaccionar frente a la situación digamos de atentado que se estaba viviendo allí. Entonces, que se incluya en la prohibición de las armas trampa el uso de animales, porque ni la sociedad civil está preparada para prevenir o para reaccionar ante una situación como esta y tampoco la fuerza pública.

Esos son los tres puntos del proyecto, tengan la tranquilidad que no genera ni una derogación presupuestal que era un poco lo que le preocupaba al Senador José David, tal vez al Senador Miguel Ángel Barreto, frente a una indemnización individual, particular, que la gente vaya a decir: yo tengo cinco perros y diez gatos que los dejaban, entonces indemníceme por los animales o que tenga que indemnizarse a la familia del burro; es decir, no tiene nada que ver con eso, porque como se los decía, pues resulta incluso ridículo que uno termine reivindicando digamos estas víctimas históricas e invisibles del conflicto de esa manera. No es lo que busca el proyecto, tengan ustedes esa tranquilidad, así que yo les pediría que, si tienen alguna inquietud adicional, alguna modificación, algún artículo, podamos debatirlo o si no que nos permitan continuar con este proyecto para plenaria, porque ya esta es la tercera sesión en la que se debate.

Tengo yo varios videos de relatos de víctimas que cuentan un poco cómo ha sido el proceso de reconocimiento de la naturaleza y de los animales durante varios procesos en la JEP y en los tribunales ordinarios; si ustedes quieren podemos verlos, o si quieren se los puedo hacer llegar para que ustedes los puedan analizar en el siguiente debate.

Quiero poner un ejemplo muy puntual de algo que ya ha pasado, es que aquí el tema que estamos conversando no es inédito, ya ha sucedido. El Tribunal de Bogotá en la Sala de Justicia y Paz declaró, reconoció al río Magdalena como víctima del conflicto armado, justamente porque la comunidad víctima lo solicitó; este fallo, Senador Guerra, tenía como objeto proferir una sentencia contra Ramón María Isaza Arango, fundador del paramilitarismo en Colombia y otros 59 integrantes de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, en esta oportunidad cuando profiere el fallo, el Juez aprovecha para reconocer como víctima del

conflicto armado, particularmente frente al accionar de Isaza y sus colegas, a un sujeto no humano de derechos –así lo menciona el tribunal–, que es el río Magdalena.

Les quiero leer la declaratoria, el artículo de la declaratoria y de la decisión del Tribunal:

Artículo Trigésimo Primero: Declarar al río Magdalena como víctima del conflicto armado y por lo mismo tener derecho a la reparación integral, tal como fue expuesto en la parte emotiva de esta decisión.

Trigésimo Segundo: *Exhortar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Corporación Autónoma Regional de río Grande Magdalena (Cormagdalena), Ministerio de Cultura y Unidad de Víctimas, para que elaboren de manera amplia y concertada un plan de reparación integral del río Magdalena, encaminado a restablecer las relaciones armónicas de las comunidades locales con el afluente natural.*

Es decir, no vamos a reparar el río, nadie va a recibir plata por la indemnización del río, lo que vamos a hacer es, ver cómo recuperamos el afluente, cómo recuperamos el ecosistema alrededor del río, para que la ciudadanía y la comunidad que vive alrededor del río y que tiene una relación de subsistencia con el río, pueda tener garantías digamos de interlocución en ese escenario.

Trigésimo Tercero: *Exhortar al Ministerio de Cultura para que promueva la recuperación de festivales asociados al río como escenarios de reivindicación, reparación simbólica y reconexión del río con sus comunidades, y garantizar que estos procesos sean vinculantes para las comunidades.*

Así que este solamente es un ejemplo, les puedo ponervarios ejemplos de tribunales y de la Jurisdicción Especial para la Paz, que ya ha reconocido distintos ecosistemas, distintos sujetos no humanos, porque así los define la jurisdicción judicial digamos de este país y lo que estamos haciendo a través de esta ley justamente es, reconocer ese avance jurisprudencial que existe y en la justicia ordinaria, para adecuarlo a través de la norma y reconocerlo a través de la norma. Así que compañeros, yo les invito que con toda la tranquilidad podamos darle tránsito a este proyecto de ley y podamos avanzar con él.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el informe de ponencia. Tiene la palabra la senadora Catalina Pérez.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Realmente el proyecto es un proyecto muy interesante, pero también tenemos que hacer los análisis de las raíces de todo esto que está sucediendo con nuestros animales, con nuestras aves, con nuestro territorio; es que ha habido algo que en el país nunca se ha tenido en cuenta y lo planteó el gran sociólogo Orlando Fals Borda: el ordenamiento de los territorios, ordenamiento territorial, respetar por ejemplo, los territorios donde está el agua, los

humedales, el caso de La Mojana, el caso de nuestros tres colosos: el Magdalena, el Cauca y el San Jorge, eso no se ha respetado porque no ha habido una disciplina de un ordenamiento territorial.

Le han dado el visto bueno a las transnacionales y a las multinacionales para que hagan lo que les dé la gana en el país: desmontan las montañas, se viene la tierra cuando llueve, se allanaron los ríos San Jorge, Magdalena y Cauca. La ganadería extensiva, miren, La Mojana, yo siempre lo digo, antes de llegar los españoles había una clase de arborización que se llamaban Cantagallales, donde posaban aves migrantes de otros países allí, pero con el modelo neoliberal dañaron ese territorio yo lo conocí a pie, ahora ya no hay Cantagallales, no hay los apales que tenían 3 y 4 metros de longitud, las raíces, ya no hay los apales por la ganadería extensiva y la cría de búfalo. Qué hacían los apales, eran las esponjas que contenían el agua, que el agua no se fuera para donde le diera la gana; eso lo digo siempre que hablo de estos temas.

El tema de los animalitos, de nuestros animales, de nuestras aves, es problema también, no se necesitan los fusiles para sacarlos de los territorios y para traerlos; miren, como digo, las transnacionales y las multinacionales cuando van a cavar los pozos de gas, por ejemplo, San Marco, Caimito, por ejemplo, muchos municipios que están los de Canacol haciendo y deshaciendo. Si vieran ustedes ahora en la zona esa de allá de San Marco cómo salen las ardillas, cómo salen los animales huyéndole al ruido de las maquinarias donde están cavando para buscar el gas. Entonces no ha habido ese orden, esas son las políticas que se han aplicado en el país.

Yo estoy de acuerdo que no solamente ahí están insertados los animales, sino nosotros también los animales pensantes. Yo no quiero vivir en la ciudad, yo quiero vivir en mi monte, donde vivía sabroso, donde me despertaba con los pajaritos, donde me levantaba a las 5 de la mañana a ordeñar mi vaquita, a beberme mi cafecito caliente con la espumita de la leche de la vaca porque era sana; eso, todo eso que está planteando la compañera, son problemáticas que tenemos en el país por los modelos y por la forma de gobernar este país en una forma anárquica, solo han pensado en la plata, en los bolsillos de la gente, no en el país, ni en nuestra Nación, ni en el respeto de la naturaleza, del agua y de la vida de todos esos seres vivientes en la tierra de Colombia. Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias Senadora Catalina. Tiene la palabra el Senador Andrés Guerra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente buen día para usted, buena semana, al secretario, a la Mesa, su vicepresidente, que quiero escucharlo también en el tema que estamos en este momento en discusión; a las senadoras, senadores, y a quienes nos visitan.

Le decíamos a la Senadora Esmeralda hace unas tres semanas que, en nuestro concepto del Centro

Democrático, esta discusión tenía que ser técnica, y hay que dejar claro que en ningún momento, en mi caso, me he levantado en las tres sesiones a pesar de que se acostumbra en este Congreso a levantarse para no hacer quórum; y ese día le decía que de buena fe hicíramos la discusión técnica del proyecto, y los ejemplos que se ponen y como los pone la senadora, pues es la realidad del conflicto del país; ejemplos de la derecha y ejemplos de la izquierda. Vuelvo a insistir, yo no soy un hombre paramilitar, nací en Antioquia hace 52 años, no soy un hombre de guerra, tengo apellido Guerra que es otra cosa diferente, tema que me critican mucho en redes sociales, pero uno no tiene la fortuna de ponerse el apellido o de quitárselo; y saben, quienes venimos de Antioquia como la Senadora Isabel Cristina, que participé dos veces como candidato a la gobernación; 2015, compitiendo con un general de la política como Luis Pérez, y en el 2019, con otro general de la política que es el señor Aníbal Gaviria.

En ambas ocasiones sufrió el escenario de lo tradicional en las regiones del departamento y entendí que el conflicto que, para una generación como la nuestra en mi caso, es nefasto, venga de donde venga. No conozco ningún paramilitar en Antioquia, no le he dado la mano, no me he sentado jamás con ellos, no sé quién lidera el Clan del Golfo, no me interesa saber, me he hecho a pulso, a pulmón, a pesar que mi padre es un hombre liberal ortodoxo que se me fue hace cinco años; vecino de la senadora Isabel Cristina, en el municipio de Peque, frontera, porque Ituango era un municipio extenso y Peque era un corregimiento de Ituango, y en este proceso de la vida pues hemos llegado a este Senado a tratar de tener por lo menos conductas y actitudes que demuestren que la decencia no discute con nada. Y cómo me ha costado soportarme en ese concepto de lo que creo que debe ser lo político; porque me dicen, la política está en crisis y le digo a la gente: no, un momentico, nos estamos equivocando, la política no está en crisis, la política es un arte que nace con la génesis del humano, lo que está en crisis es lo político, los humanos, nuestra conducta.

Por eso aquí he insistido mucho que prefiero 300.000 veces a un Inti Asprilla donde sé dónde está políticamente, que el ambivalente que entra y sale del escenario político en conductas permanentes de ambivalencia; que nos derroten donde estemos, Inti, así de sencillo, y por mi postura en esta Comisión sí que me han dado duro en redes sociales porque dicen que yo soy un político del Centro Democrático con conductas de tibio y no lo soy, tengo el criterio político muy claro de lo que pienso y este país debería reflexionar. Por eso cuando me preguntan: bueno y usted es precandidato a la Presidencia y cómo se perfila en su condición política, y digo que soy un hombre de centro derecha. Don Pablo, se lo he dicho muchas veces a usted, y cuando íbamos a sacar el programa de "Diálogos con Andrés" me dijeron: ¿y usted va a salir con don Pablo en Diálogos con Andrés, por Dios? lo poquito que tiene ahí lo va a dejar, dije: qué le hace, increíble que en

este Congreso uno no pueda hablar con los demás y que lo único que sirva es que le tire el vaso al otro o que le diga la grande o que le grite al otro o que trate mal al otro, y eso no tiene que ser así.

Yo hago esta introducción porque yo voy a acompañar su proyecto en la Comisión Quinta, porque creo que es un avance; me gustaría escuchar a la Senadora Andrea Padilla en el concepto de este proyecto, porque me parece supremamente muy interesante que Andrea nos dé el enfoque de lo que ella tiene; a la Senadora Isabel Cristina, para que también tengamos un concepto claro de lo que es el proyecto. No es nada fácil, y antes, en la vez pasada cuando dijimos que estudiáramos lo técnico, ustedes decían que yo estaba caminando hacia la izquierda y que yo estaba bienvenido allá, y yo no estoy caminando ni hacia la izquierda, ni hacia el concepto del gobierno actual, no, bienvenidos en la conducta humana, en el abrazo, en el pico, en sonreír, en el ser amables.

Y me quedo con una historia con don Pablo, el primer día que entré aquí a esta Plenaria, yo entré donde está la cámara actualmente, miré hacia la izquierda y solo estaba don Pablo ahí sentado, y yo tuve durante cinco segundos la reflexión: ¿saludo o no saludo? y el sentido común me decía, salude, y fui y lo saludé y le di la mano y don Pablo me dijo: buenas tardes ¿usted quién es?, yo le dije: soy Andrés, y me dijo: ¿Andrés?, ¿y ese sombrero de dónde?: de Antioquia ¿Y usted pertenece a qué partido?, al Centro Democrático, y don Pablo tiró esa silla un metro para atrás y dijo: ah, ¿usted es del Centro Democrático?; yo le dije, sí señor y vengo a saludarlo y a decirle que haré parte de esta Comisión; me vine y me senté acá. Al día siguiente yo sentí a alguien que estaba aquí parado a mi derecha, yo sentía ahí a alguien, cuando miro y era don Pablo, y me dice don Pablo: Andrés Felipe, – porque así me dice él a mí, es el único que me dice así en el Congreso, Andrés Felipe–, y yo: don Pablo no me diga así porque así es como lo regañaban a uno los papás cuando le decían el nombre completo, y me dice: Andrés Felipe, quiero decirle que usted es el primer senador del Centro Democrático que en cuatro años me saluda en este Congreso, y yo me quedo con esas cosas, porque prefiero que me digan eso a que yo sea uno de los senadores que en cuanto en tanto estoy atacando a don Pablo porque hace parte del proceso de Paz del 2016.

Por eso Esmeralda, temas como estos, con todo el gusto técnicamente aquí me siento y los discuto; daré mi voto negativo o positivo, pero es una forma de darle a nuestra curul el espacio y el escenario que tanta gente está pidiendo de lo que hacemos nosotros en nuestro rol. Eso era Presidente, gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias senador Andrés Guerra. Tiene la palabra Senadora Esmeralda.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, yo le propondría, primero agradecerle por supuesto al Senador Guerra por su respaldo, me parece que de verdad así se construye democracia, seguramente diferimos en muchísimas cosas, pero sé que como sociedad somos capaces de encontrarnos en lo fundamental y en llegar a acuerdos y en propósitos comunes como sociedad; así que enormes gracias y siempre te lo he agradecido en público y en privado. Yo quisiera proponerle presidente, que avancemos por la aprobación de la ponencia y abramos la discusión sobre el articulado para escuchar a las compañeras y compañeros que quieran intervenir en ese punto.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el estudio de la ponencia presentada por la Senadora Esmeralda Hernández, sigue en consideración, ¿la aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario :

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Con la constancia de mi voto negativo.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Con la constancia del voto negativo del Senador Marcos Daniel Pineda García, así quedará en el acta de la sesión señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe con el estudio del articulado Señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Un informe. El proyecto consta de doce artículos señor Presidente y en la Secretaría no reposa ninguna propuesta de modificación al articulado señor Presidente, por lo tanto, si usted bien lo considera o si la Senadora ponente, avanzar en la aprobación del articulado en bloque, como fue publicado en la *Gaceta del Congreso* donde publicó el informe de ponencia señor Presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra Senador Díder Lobo.

Senador Díder Lobo Chinchilla:

Presidente, yo no estoy de acuerdo con este proyecto, más sin embargo, en aras del colegaje, este es un proyecto que es un saludo a la bandera, porque lo que dice al final, senadora, quiero que me diga si estoy equivocado, dice que es simbólico; ahí dice la palabra “simbólico” y habla que no tiene ninguna inversión en los temas de reparación, entonces esto es un saludo a la bandera y últimamente en esta Comisión estamos prohibiendo todo, un día esto nos van a prohibir hasta que vengamos a sesionar; más sin embargo, yo le voy a permitir en lo que

tiene que ver con mi voto, que este proyecto pase a Plenaria para dar el debate mucho más amplio y nosotros como partido con el Senador Édgar, que no he hablado frente a la suerte de este proyecto, pues tendremos que ponernos de acuerdo también para unificar los criterios que nos preocupan. La vez pasada se aplazó y usted lo tuvo a bien de complacer a la Comisión, entonces yo creo que dejo salvedad de eso, que a pesar de que no estoy muy de acuerdo con este proyecto, le vamos a dar el voto; y le pido a usted presidente, que lo haga de manera nominal para que queden también las claridades en el mismo.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el articulado, por favor la votación es nominal, ábrase registro.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, vamos a votar el articulado tal como viene publicado en la *Gaceta del Congreso* 1437 sin ninguna modificación propuesta y radicada sobre la Secretaría. Vamos a hacer el llamado a lista para votarlo de manera nominal y pública.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Sí
Díaz Contreras Édgar de Jesús.	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Sí
Hernández Silva Esmeralda.	Sí
Lobo Chinchilla Dídier.	Sí
Name Cardozo José David.	
Padilla Villarraga Andrea.	Sí
Pérez Pérez Catalina.	Sí
Pineda García Marcos Daniel.	No
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Sí
Zuleta López Isabel Cristina.	Sí

-Señor presidente, han votado once (11) honorables senadores; diez (10) votos por el Sí; y un (1) voto por el No; ha sido aprobado el articulado que venía publicada en la ponencia, sin ninguna modificación. Señor Presidente, título y pregunta.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sirva leer el título con que termina el proyecto.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Título: *por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, señor presidente: ¿si la comisión desea que se le dé el segundo debate al proyecto de ley en discusión?

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el título leído, ¿lo aprueban? ¿Quiere esta Comisión que este proyecto vaya a su segundo debate en la Plenaria?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta de rigor. Con la constancia del voto negativo del Senador Marcos Daniel Pineda García.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra el Senador Marcos Daniel, que está pidiendo el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, Presidente. Yo solo quiero dejar una constancia al término de la aprobación de esta iniciativa. Senadora Esmeralda, yo quiero dejar la aclaración, porque yo lamento cuando uno tiene que oponerse en los criterios a compañeros y compañeras de la misma Comisión, a las cuales a todas y a todos les tengo especial respeto y aprecio durante más de tres años de estar aquí laborando juntos; pero yo sí creo que la Comisión Quinta del Senado, en los que nos queda de periodo, y a los que pretendemos volver, y me incluyo, tenemos que comenzar a trazar unas líneas de hasta dónde podemos nosotros legislar y regular ciertos temas.

Y aquí tengo que sacar pecho de algo, y exhortando la buena labor de mis compañeras animalistas, y es que nunca antes, en la historia de la Comisión Quinta había legislado tanto en favor de los animales, nunca antes y fue esta Comisión Quinta en el período 2022-2026 quien ha sacado el mayor número de iniciativas en favor de los animales. Y aquí exhorto a la Senadora Andrea Padilla, la exhorto a usted y la exhorto a todos los que hemos venido acompañándola, porque entre otras cosas la inmensa mayoría de esa iniciativa han contado con la unanimidad de los senadores. ¿Pero por qué no la acompañé en esta iniciativa, senadora?, porque creo que ya nos estamos pasando –entiéndame la metáfora– la línea de cal, ya estamos trazando ya otros temas sensibles, donde entonces comienza a mandar un mensaje equívoco, la Comisión Quinta, que aquí llegará el día –y lo dije el otro día y usted pensó que era burla, pero no es burla–, que llegará el día que la Comisión Quinta pretenda que los animales también decidan, y que los animales puedan tener una serie de deberes y de derechos.

Entonces, ya pasamos del orden al desorden, ya pasamos de darle respeto a los animales, a que ya se preste el colectivo del país, a decir, pero la Comisión Quinta ya le da hasta condición de víctima a los animales; entonces, ya nos cogen ahí sí de burla a la Comisión Quinta, porque nos pasamos de calidad, dicen en mi tierra, nos pasamos de calidad. En Barranquilla hay un dicho que dice: mejor se daña. Entonces, si nos ponemos pasados de calidad aquí a regular de todo lo que llegue a favor de los animales, llegará un momento que nos pasamos de calidad y ya no nos van a coger en serio, ya van a decir; no, la Comisión Quinta aprueba de todo para los animales,

no, hay que ponerle una línea de cal, una línea de cal, decir, hasta aquí, pero de aquí para adelante no, no, venga, hasta aquí, porque hay que ponerle orden al tema.

Si el país, Senador Pablo Catatumbo, no ha sido capaz de reparar y proteger las víctimas, ahora imagínese para proteger a los animales, víctimas del conflicto. Pero si no hemos sido capaces de proteger a los seres humanos, víctimas del conflicto, ahora nos vamos a poner de creativos y tal vez ante vientos de campaña, de que tenemos que proteger también a los animales, víctimas del conflicto, imaginéngase esa locura. Entonces, si cogieron a un perrito y ese perrito lo usaron para ponerle una bomba, entonces tenemos que buscar a toda la parentela del perro en el barrio, porque también van a decir que son víctimas porque el perrito mío era primo hermano del perro que usaron, no, no, o sea, se vuelve un zaperoco, de verdad. Entonces, ¿quién empezó el desorden?, la Comisión Quinta del Senado, que se puso a aprobar un poco de leyes allá.

Entonces, lo que hicimos bien durante tres años y medio, no lo dañemos faltando seis meses, poniéndonos de creativos aquí; y yo también lo advertí con el tema de los derechos, senadora Isabel, de los derechos de los ríos, también lo advertí, cuando llegó el primer proyecto de ley aquí diciendo que el río, si no estoy mal, el primero que llegó fue el río Ranchería, corrijanme, y dije: se van a acordar de mí, estamos armando el desorden, van a llegar todos los ríos de Colombia pidiendo derechos y deberes, y aquí han llegado 17 ríos más, y lo que falta, ¿por qué? porque nos pusimos de creativos a pasar la línea de cal y obviamente se formó el desorden.

Yo quiero advertir a mis compañeros, que ustedes acaban de armar el desorden con la legislación animal en Colombia con ese proyecto de ley que acaban de aprobar, acaban de armar el desorden, se pusieron pasados de calidad y eso les va a costar, que de pronto la opinión pública en vez de aplaudirnos lo que hicimos con juicio tres años y medio, no sé cuántas iniciativas, ya de creativos se están poniendo a armar unas vainas que no tienen fundamento jurídico. Que los animales sean víctimas del conflicto, óyeme esa vaina, si no han sido capaces de proteger a los seres humanos, de repararlos, de protegerlos, ahora a los perritos de la calle, víctima de conflicto, también; no, no, no, eso, de verdad yo no sé en qué país están ustedes, yo por mi parte sigo guardando mi sensatez y dejo constancia del voto negativo. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted, Senador Marco Daniel. Senadora Esmeralda Hernández, tiene el uso de la palabra.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, gracias. Senador Marcos Daniel, yo quiero hacerle unas preguntas muy puntuales frente a este proyecto de ley, unas preguntas muy puntuales para que usted me responda lo más cerrado posible.

¿Usted está de acuerdo, Senador Marcos Daniel, con que, en la guerra, en el conflicto, la parte o la contraparte, puedan y estén protegidos por ley, puedan utilizar animales como armas de guerra?

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Para eso se hizo la justicia ordinaria, el poder judicial.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Estamos en la justicia ordinaria y lo que estamos proponiendo está en el marco de la justicia. Por eso senador, entonces lo que me indica es que usted no ha revisado el proyecto de ley, porque el proyecto de ley se va a lo penal, el proyecto de ley lo invito a que lo lea, a que lo revise, antes de que lance los juicios de valor que ha lanzado acá.

El proyecto de ley lo que dice es que, se incluya en la justicia ordinaria, que es justo lo que usted está diciendo; entonces yo creo que aquí el problema que tenemos es de comunicación, y no de desacuerdo. El proyecto de ley dice: *en la justicia ordinaria prohibase el uso de animales como armas de guerra en el marco del conflicto.* ¿Usted está de acuerdo con eso, senador?

Senador José David Name Cardozo:

¿Pero es que las Farc va a tener en cuenta la ley?

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Pero usted cree, Senador José David, las Farc son un grupo al margen de la ley; lo entiendo, son un grupo al margen de la ley, pero ¿entonces porque son un grupo al margen de la ley, no penalizamos y no incluimos en el Código Penal todos los crímenes que cometen las FARC?, díganme eso. Claro que son al margen de la ley, y claro que los grupos delictivos y los grupos armados organizados al margen de la ley, pues son delictivos y no cumplen la ley; ¿pero entonces no hacemos leyes para criminalizarlos y para judicializarlos?, ese es el objetivo del proyecto de ley, aquí estamos para hacer las leyes. La justicia, la policía y demás son los que están para hacer cumplir las leyes, nosotros estamos pidiendo que se incluya en el Código Penal que se prohíba y se penalice el uso de animales como armas de guerra. ¿Quién puede estar en desacuerdo con eso?, perdónenme, ese es el tema puntual.

Frente a lo que planteó el Senador Díder Lobo, este no es un proyecto simbólico solamente, pero sí tiene una carga y un contenido simbólico enorme. Pero yo quisiera que le pregunten a los defensores de los derechos de los animales, de las víctimas, de la naturaleza, si la carga simbólica y la lucha en las calles y la lucha simbólica, no ha tenido efectos reales en la causa por los animales y en la defensa de la vida. El símbolo en una sociedad como la actual, pesa más que cualquier otra cosa; el símbolo transforma mentalidades, el símbolo transforma los imaginarios colectivos de cómo vemos al otro, incluyendo a las otras especies que conviven con nosotros en el planeta, y por eso, el otro componente, Senador Marcos Daniel, es un componente claramente simbólico, que cuando se

celebre el día de la memoria histórica de las víctimas de este país, no solamente se diga cuántos millones fueron asesinados de personas, cuántos millones fueron secuestrados, sino que se diga: este territorio, el territorio Awá, que ha sido reconocido por la justicia ordinaria, que el río Magdalena, que ha sido reconocido por la justicia en este país, que el río Cauca, que ha sido reconocido por la justicia en este país, también sufrieron consecuencias como efecto de la guerra en este país, eso es simbólico y eso tiene un peso enorme en las discusiones políticas y sociales que se dan en este país, alrededor de la vida y de la naturaleza. Entonces, por supuesto que es simbólico.

Entonces, mi pregunta es, ¿estamos de acuerdo en lo fundamental?, no nos oponemos a que el articulado del proyecto resuelva un tema y un vacío legal que existe, no entiendo cuál es el reparo. Senador Marcos Daniel, yo quisiera que nos sentemos y podamos conversarlo, digamos, artículo por artículo frente a las preocupaciones que usted tiene. No, pues de verdad, es decir, yo lo escucho y me da risa, porque de verdad, si eso es lo que usted se imagina, lo entiendo plenamente, lo entiendo, lo entiendo plenamente. Si usted se imagina, que al burro que le pusieron el carro bomba, tenemos que buscarle el parentesco e indemnizar con plata a la familia del burro, pues claro que es ridículo; y claro que, si su preocupación y si usted lo lee y lo entiende así, pues claro que es ridículo, pero eso no busca el proyecto de ley, es que en ninguna parte lo dice.

El proyecto de ley, lo que dice es: el río Cauca, el río Magdalena, ecosistemas completos, la Amazonía, el Chocó, ecosistemas del Cauca, han sido escenarios de guerra, han sido devastados por la guerra. Cuando hay un derrame petrolero se contaminan fuentes hídricas enteras, cuando hay bombardeos se acaba con una cantidad de fauna nativa de ese territorio, cuando hay siembra de narcotráfico, se arrasa con ecosistemas enteros, simplemente para cultivar coca.

¿Cómo vamos a desconocer que esos son efectos de la guerra? ¿Por qué no tenemos la valentía de decir, reconocemos que la guerra ha causado efectos en esos ecosistemas y queremos reconocerlos? La reparación no es reconocer al burro, ni a la zarigüeya, ni al ratón que mataron con una mina quebra patas, o una mina antipersona, no está eso establecido.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Ese es el problema del título del proyecto.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Pero entonces leamos el articulado.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Presidente, yo quiero que me incluya como ponente para segundo debate.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

No, es que, tranquila, eso le iba a decir, que no demos tanto la discusión acá, porque van a tener tiempo en la ponencia para ustedes analizar.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Ok, lo vamos a dar, pero les digo, miren, lo que yo estoy proponiendo, Senador Marcos Daniel, y estoy abierta, senador, yo misma levanté la sesión anterior para que lo discutamos, y si ustedes quieren proponer modificaciones al articulado, no tengo problemas; si es un problema de título que se malentiende, verifiquemoslo. Lo que yo estoy proponiendo cuando hablo de reparación, no es reparar al perro, ni a la familia del perro, ni al burro, ni a la familia del burro, es que cuando hay recursos, no senador, mire, la definición de víctima no es tan limitada como uno cree.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Entonces nos vamos a la Ley de Víctimas.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

No senador, pero es que, mire, la definición de víctima no es tan limitada como uno cree, los seres humanos no somos las únicas víctimas; de hecho, nosotros hemos sido victimarios de las otras especies. Entonces, pero es que miremos la definición de víctimas.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Senador, dejemos que termine la senadora. Termine senadora Esmeralda.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Entonces, digamos, si el problema es del título, no tengo problema, revisémoslo; si el problema es alguna confusión en un artículo, revisémoslo; pero cuando yo estoy hablando de reparación, estoy hablando de que, por ejemplo, existe un fondo de cambio climático, existe un fondo para la vida y la biodiversidad, existe una plata que recibe anualmente el país por impuesto al carbono; cuando se tiene esa plata disponible, el gobierno dice; vea, prioricemos, reforestemos esta área, declaremos esta área como reserva natural, empecemos a restaurar esta área. Lo que yo pido cuando hablo de reparación, es que se tengan en cuenta esas variables para incluir esos territorios con esos recursos, y se puedan priorizar esos territorios con esos recursos, que no significa reparar solamente a los ecosistemas, que, si nosotros reparamos un ecosistema, estamos generándole beneficios a las comunidades que habitan en esos territorios.

Así que, no tiene nada que ver con lo que usted está pensando, senador. Sentémonos, yo lo invito, senador, a que nos sentemos, revisemos artículo por artículo, yo le explico el alcance de cada artículo, si es confusa la redacción, mejoramos la redacción del artículo, mejoramos la redacción del título, pero yo los invito a que lean el documento, a que lean la exposición de motivos, el fundamento de la discusión. Miren, y no es un tema que usted dice que estamos haciendo fiesta o que nos estamos inventando y que estamos de creativos; senador, yo le invito a que lea la exposición de motivos, lea la historia académica, los estudios científicos, todo el tiempo que se han tomado los científicos, los

profesores, los docentes en este país, en analizar y en estudiar el tema, ahí está el argumento, es que yo no me lo estoy inventando, ya existe un análisis frente al tema. Así que nos podemos sentar, yo simplemente, de verdad, con toda la humildad, senador, y con toda la apertura, le quiero decir; sentémonos a conversar el articulado, a mirar el título del proyecto de ley, lo concertamos y avanzamos con tranquilidad, yo no tengo ningún problema.

Además, me encanta porque mire, se lo dije en la sesión anterior, senador, para mí esto, que esto se esté debatiendo acá, y que estas personas, que no son pocas, nos estén viendo, y que la gente que nos está viendo ya escuche esta discusión, es un avance, es un logro enorme para mí. Y también quiero decirle, senador, que yo no utilizo los animales para hacer política, yo me hice elegir, y no me hice elegir con la causa animal, yo llegué acá y empecé a trabajar por los animales, sin tener el voto animal, yo no me hice elegir por la causa animal; entonces, yo no hago política con los animales, yo tengo resultados concretos por los animales, yo hago un trabajo porque es mi causa de vida y de corazón, así que, si espero reelegirme para poder seguir trabajando por los animales, pero esta es una causa y una discusión seria que merece respeto de quienes han abierto y de quienes han aperturado la discusión a lo largo de décadas en este país.

Así que gracias, senador, y de verdad, con toda la tranquilidad y con toda mi humildad le digo, sentémonos a revisar para que podamos llegar a consensos y tener la tranquilidad en el articulado.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En uso de la réplica, el senador Marcos Daniel ha pedido uso de la réplica por haber sido mencionado. Tiene la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias presidente. Mire, en tono menor y mucho más breve, senadora. Yo, senadora, voy a comenzar por el final; no satanicemos el hecho de que todos los senadores podamos tener algunas banderas políticas, eso es sano en la democracia, no pasa nada, y defienda su causa animalista y diga, me elegí por ser animalista, no pasa nada; yo no me esconde para decir que yo he defendido el sector agropecuario, y que he defendido el campo y lo voy a seguir defendiendo, esa es mi causa, es mi bandera, por eso a veces nos pasa lo que nos pasa en este Congreso, que nos toca ser un poco más frenteros con lo que defendemos.

Lo segundo, senadora, yo sí le voy a aceptar su invitación, y le agradezco y le pido a la Presidencia que me incluya como ponente para segundo debate, porque yo sí tengo la capacidad y la madurez de entender sus argumentos, para que ojalá usted pueda entender los míos, y comencemos por reestructurar el título del proyecto, que es lo que primero; a mí me espanta cuando yo leo un título de eso, y yo no quiero que nuestros compañeros de la Plenaria del Senado, cuando lean ese título, van a decir; bueno,

pero la Comisión Quinta, qué es lo que le está pasando. Yo no quiero que la Plenaria del Senado diga, bueno, pero y en la Comisión Quinta, qué es lo que están aprobando; porque la noticia no va a ser, que es que las personas que usaron los animales para el conflicto puedan ser censurados y castigados. No, van a leer es, y lo voy a leer: "Por medio del cual se reconoce la naturaleza y los animales como víctimas del conflicto armado" ¿Qué entiende alguien ahí?, que ese animal va a ser ahora víctima del conflicto armado en Colombia. Suena absurdo, excúseme, yo la escuché, senadora-, el título suena absurdo. Entonces, vamos a empezar por cambiar el título.

Y viene un problema, se lo voy a anticipar, porque la vocación, o el espíritu que usted quiere, que es darle condena a quienes usan los animales para utilizarlo dentro del conflicto armado, ya estamos hablando es de Código Penal, y Código Penal no pasa por esta Comisión, senador jurista Inti, pasa por la Comisión Primera; claro, no pasa por aquí, entonces, ya estamos hablando aquí que vamos a tener un problema de procedimiento, porque estamos aprobando un proyecto de ley que no es de nuestra competencia.

Senadora, yo no me quiero extender, ya ustedes aprobaron el proyecto, yo dejé constancia de mi voto negativo, y dejo una constancia de fondo, mi constancia es de fondo, y de verdad los llamo a la reflexión con el aprecio, el respeto y la admiración que a todos aquí les tengo; sepamos trazar las líneas de cal para que la Comisión Quinta tenga una visión normativa, de hasta dónde puede llegar en ciertas materias, y no nos pase lo de los ríos. Mira, ahí viene, siguiente punto del orden del día, es el río Arauca, el río 18; armamos el desorden, senadora Isabel, lo armamos aquí. No, yo sé que no fue por usted y usted estuvo de acuerdo conmigo, armamos el desorden.

Entonces, qué pasa con esta iniciativa, tan bonitos proyectos de ley que hemos sacado aquí, como la Ley Ángel, Senadora Andrea, la Ley Ángel, la de los animales, tremenda ley. Y hemos sacado otras iniciativas importantes aquí para los animales que han sido objeto de aplausos, de reconocimiento; y ahora la Comisión Quinta, la noticia que le da al país, es que acaban de aprobar en la Comisión Quinta un proyecto de ley que va a declarar los animales también víctimas del conflicto. La gente se va a llevar la mano aquí (pone su mano en la cabeza), y dicen, qué están haciendo en la Comisión Quinta. Entonces, mi visión es de fondo, tracemos las líneas de cal para que no dañemos lo que hemos construido con esfuerzo durante tres años y medio; creo que en este proyecto de ley se están pasando de calidad, por lo menos en el título, manda un muy mal mensaje.

Me incluyo de ponente, con la venia suya, Presidente, y le agradezco su invitación, para ayudarle a que, el título por lo menos quede hasta mejor. Ya luego viene es un problema jurídico, que nos vamos a meter ahí, y es, que en Plenaria nos van a decir, esto no debió pasar por la Quinta, esto tuvo que haber pasado por la Primera, porque es ponerle

más dientes a las censuras penales de quienes utilizan los animales para el conflicto, que yo estoy de acuerdo con usted; métale cárcel y métale sanciones a los que usen los animales para uso del conflicto, estoy de acuerdo con usted, pero eso no pasa por aquí, y eso no lleva ese título porque ese título da una orientación tan grande, que se presta para decir lo que yo estoy diciendo, y que muchos senadores en la Plenaria también lo van a decir.

Yo dejo hasta ahí, senadora, no se trata aquí de generar polémica, era una constancia de mi interpretación del título, y dejar constancia de mi voto negativo para no dañar lo que esta Comisión durante tres años y medio ha venido haciendo en materia normativa, en beneficio, en protección de la salud y la vida de los animales en Colombia. Gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, Senador Marcos Daniel. Tiene la palabra la doctora Isabel Cristina Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Senador Marcos Daniel, el título es de sentencias de la Corte, y si le parece absurdo, y si hay que cambiarlo, pues nos toca cambiar incluso el informe de la Comisión de la Verdad. Esto, la Comisión de la Verdad de este país del conflicto armado, la que analizó el conflicto armado, dijo que la naturaleza era víctima del conflicto, eso no se lo está inventando la senadora Esmeralda, y fuimos nosotros los que le pedimos a la Comisión de la Verdad, que analizó el conflicto armado, que la incluyera.

Esa categoría de la naturaleza como víctima del conflicto armado es de nosotros, los que fuimos hasta La Habana y le dijimos, incluyamos a la naturaleza como víctima en el marco del conflicto y de unos diálogos de paz; esto no nos lo estamos inventando ahora, ya llevamos una lucha de años diciéndole al país, Yo entiendo que algunos de ustedes no han estado en este proceso de paz, yo entiendo que somos muy pocos los que nos hemos enterado de cuáles fueron los debates que se dieron en ese momento, porque éramos líderes y llevábamos unas propuestas. Ahora, en ese momento, a ninguno de nosotros se nos ocurrió una iniciativa legislativa, sabe por qué, senador, porque nunca habíamos tenido una bancada que se atreviera a decir lo que nosotros nos atrevíamos a decir en esos foros de paz; por eso, porque llegó la bancada del cambio a decir lo que llevamos años litigando en los espacios que hemos tenido, a través de tutelas, a través de sentencias de la Corte, pero sí, ya esto se dijo, lo dijeron unos órganos judiciales, y lo corroboró quienes nosotros dijimos, sí, los que dijimos sí a la paz, establecieron en un informe que esto no acaba de aparecer.

Entonces, el título es lo que dijo el informe de la Comisión de la Verdad; no lo dijo con los animales, pero en la naturaleza también estamos los animales humanos y no humanos. Y yo sí quiero decirle a la ciudadanía, Senador Marcos Daniel, y a todos los que

nos escuchan, reparación en términos ecosistémicos es restauración, eso es reparación.

Reparación no es reforestación, y nosotros ya hemos venido dando un debate profundo, de lo que consideramos, ha sido un error en esos términos. No es que hagamos un listado de animales para que la Unidad de Víctimas establezca entonces cómo reparar a los animales, no, es el ecosistema que se dañó, es que ese animal no sea usado como hoy se viene usando; claro que sí, ustedes tienen toda la razón, no se reconoció a esos animales en su momento, y por eso se sigue usando en la guerra. El desprecio que nosotros tenemos por quienes usen animales en la guerra, es el desprecio que les vamos a decir, porque la guerra no se ha acabado, los actores armados no se han acabado, y sí, tenemos que dar el lenguaje simbólico y el antecedente necesario para que no los usen. Ya los usaron, sí, terrible, despreciable, pero es que las guerras no se han acabado; las minas antipersonales siguen sembradas en nuestro campo, y nosotros tenemos que dar ejemplo en esta Comisión de cómo no usar los animales en esos campos minados. Ojalá hubiésemos superado la guerra, pero no es así, seguimos en guerra, seguimos en confrontaciones en muchos territorios del país, dolorosamente es así.

Yo le puedo decir que hoy en el país no hay, no existe un plan de restauración de ecosistemas hídricos, no existe; por qué no existe si han bombardeado los ríos, por qué no existe si han acabado con esos ecosistemas, por qué hoy no existe un solo plan, ¿qué existe?, una sentencia para el río Cauca como sujeto de derechos donde nosotros priorizamos restauración del río, eso fue lo que priorizamos. La senadora no está pidiendo nada distinto a lo que nosotros ya pedimos como víctimas del conflicto y como víctimas de Hidroituango. Qué pedimos, lo mismo, restauración del río Cauca, lo mismo que se está diciendo en el proyecto, nada distinto, restauración; pero que no nos vengan con reforestar, que no nos vengan con que hay que sembrar dos arbolitos que después se mueren en dos días, porque no los cuidan, porque a los árboles hay que cuidarlos, porque hay que saber en dónde se siembran y cómo se siembran.

Eso es lo que estamos pidiendo, que, si se va a restaurar hay que cuidar esos arbolitos hasta que estén en una edad que solos se puedan mantener. Claro que es distinto porque se necesita cuidado, no es llenar el río de alevinos como nos dijeron, que eso era la manera cómo iban a reparar el daño que nos hicieron en el río Cauca, que sembraban alevinos, todos se murieron, senador, todos se murieron, senadores. Qué estamos diciendo, si hay siembra de alevinos, hay que cuidarlos hasta que estén más grandecitos, igual que los árboles hay que cuidarlos. Sí, es una visión distinta, y por eso decirles, merecemos esa visión distinta, la hemos venido luchando hace mucho tiempo.

Y, termino por decirle, senador, que ya se aprobó un proyecto de ley en Plenaria, porque a usted le preocupa la Plenaria, le preocupa lo que van a decir

de nosotros en la Plenaria. Yo le recuerdo, Senador Marcos Daniel, que en Plenaria acabamos de aprobar el proyecto que habla sobre las víctimas de la crisis climática y del cambio climático. ¿Absurdo? no, esa es la realidad, lo acabamos de aprobar en una ponencia del senador del Partido Verde; no, era primero de Calle, y después fue de Ariel Ávila. El senador hizo una ponencia y lo acabamos de aprobar en Plenaria, es así, víctimas de las crisis climáticas, nadie pensó que iba a la Unidad de Víctimas, es la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres.

Sí, víctimas es mucho más allá de lo que este país ha pensado, lo acabamos de aprobar en cuarto debate, en último debate, y hoy es Ley de la República; por qué, porque muchas entidades se tienen que involucrar, no solamente es la Unidad de Víctimas, y no solamente somos los seres humanos, son los ecosistemas, y hay una crisis climática que genera víctimas. Eso fue aprobado, entonces por qué tenerle temor a ese debate en Plenaria, faltaba más, allá vamos a estar para continuar con estos nuevos debates que llegan al Congreso de la República. Gracias, presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Bueno, es que, por motivos de agenda con el Partido de la U, no logré llegar a la votación de este proyecto. Por supuesto, como lo había dicho anteriormente, me nace el derecho que tengo a solicitarle a usted, señor Presidente, la ponencia para el segundo debate, y voy a presentar ponencia negativa, de una vez lo anuncio. Por qué, porque yo no voy a entrar en la discusión, que ya dio el senador Marcos Daniel, pero a mí sí me quedan serias dudas sobre este proyecto, un proyecto que elevarlo a rango legal, darle el derecho a la reparación integral desde 1985 –yo no sé, senador, si usted leyó eso–, o sea, dejar la puerta abierta, compañeros, para que se pueda demandar al Estado. Y usar ese mismo informe de la Comisión de la Verdad, que no fue ninguna Comisión de la Verdad, esa Comisión de la Verdad que estuvo influenciada, y solamente estaba influenciada para un solo lado, pero ese mismo informe puede ser utilizado para demandar al Estado en un futuro.

Entonces, demandar al Estado porque mataron unos animales en 1986, 87, 88, yo creo que –yo les pido el favor que me dejen hablar para que ustedes puedan hablar–, yo les respeto a ustedes sus ideas, las he acompañado en muchas ocasiones, en esta ocasión no las puedo acompañar, inclusive porque juristas importantes de este país me han hecho llegar unos documentos diciendo, aquí se está abriendo una puerta que al final el Estado, que el Estado no va a tener con qué pagar todas las demandas que se van a presentar, y aquí no estamos para acabar con el Estado, sino para construir el Estado.

Ahora, si cambiamos, y aspiro para el debate de Plenaria, que cambiemos ese rango que le quieren dar desde 1985, lo pensaría; el Partido de la U pensaría votar de pronto este proyecto, porque sépalo, senadora Esmeralda, que una vez que yo le diga al Partido de la U cómo está presentado este proyecto, el proyecto no va a pasar. Mire, todos los proyectos en Plenaria del Senado que han pasado, han pasado con los 10 votos del partido de la U; las votaciones han quedado siempre 54, 55, 56, 57, 58, usted le quita los votos de nosotros, que, aunque el presidente Petro ya no los quiere en estos días le vamos a demostrar que sí eran muy importantes los votos del Partido de la U, como él dijo. Nosotros siempre hemos votado las cosas que creemos que son positivas para el país, vuelvo y digo, por eso voté la reforma laboral, por eso voté la reforma pensional.

Entremos a discutir eso, si usted lo está presentando, o si usted lo presenta, pero lo deja plasmado ahí, como un reconocimiento, como un tema que se tiene que reconocer en el país, la podemos acompañar, pero si la puerta queda abierta para que comiencen a demandar al Estado, no. Por ahí estuve mirando las demandas que tiene el Estado, nosotros los colombianos no vamos a tener cómo pagar las demandas que tiene la Agencia de Defensa del Estado; increíble, yo no me puedo prestar para eso; si usted quiere hacer un llamado de atención, dar a conocer el problema, le digo, claro que yo estoy de acuerdo en que no puede haber, o utilizar animales en el conflicto, eso no es lo que estamos hablando aquí; mi teoría es de fondo, es no dejar una puerta abierta para que personas, no creo que usted lo esté pensando, pero personas en el futuro, aprovechen esto para demandar al Estado. Entonces, si esa no es su motivación, podemos sentarnos a hablar.

Y quería pedirle a usted, Pablo, excusas, porque hablé de las Farc, y para mí las Farc es usted, es los compañeros que se sentaron a hacer el proceso de paz con nosotros en el gobierno de Juan Manuel Santos, y que ustedes tomaron la decisión de la vía legal y de la vía de la democracia; me equivoqué, tenía que haber dicho, el ELN, o el Clan del Golfo, o cualquier cosa de esas. Entonces, le pido disculpas porque esa palabra Farc ya era de ustedes y ya eso quedó con el proceso de paz, hasta ahí. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Señor Secretario, continúe con el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 07 de 2025 Senado**, por medio de la cual se crea el *Fondo para el Financiamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA)*, y se dictan otras disposiciones. Si usted lo autoriza leemos el informe con que termina la ponencia para abrir el debate.

Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leer el informe de la ponencia, por favor.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario :

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

De conformidad con las consideraciones previas, nos permitimos presentar informe de ponencia positiva sin modificaciones para primer debate, al **Proyecto de Ley número 07 de 2025** Senado, *por medio de la cual se crea el fondo para el financiamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA), y se dictan otras disposiciones.*

Fraternamente,

Andrea Padilla Villarraga, Senadora de la República.

Isabel Cristina Zuleta López, Senadora de la República.

Está leído, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia, puede usted abrir el debate.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, ¿la aprueban? Tiene la palabra el Senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

No, no, señor Presidente, va muy rápido, con calma.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Pero lo estamos poniendo en consideración.

Senador José David Name Cardozo:

Con calma, porque imaginéndose, o sea, aquí estamos para discutir los proyectos.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Pero se estaba poniendo en consideración, senador, si usted estaba distraído.

Senador José David Name Cardozo:

No, no, yo le alcé la mano, lo que pasa es que el secretario no me vio; no lo digo por usted, sino que, después si usted lo aprueba cómo echamos para atrás.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra, senador.

Senador José David Name Cardozo:

Excúseme, Presidente. Mire, yo tengo aquí, doctora Andrea, una preocupación muy grande. No creo que nosotros aquí en la Comisión Quinta tengamos la facultad para cambiar el uso del IVA. Me parece loable lo que usted está diciendo y le voy a contar: aquí una vez, hace mucho tiempo, las

comisiones económicas cambiaron el uso del IVA se llamaba el IVA social, ¿usted se acuerda secretario? Con ese 2% que era del IVA en aquel momento, el IVA no era el 19, no me acuerdo cuánto era, creo que era el 14 y después subió al 19, se operaron miles de niños del corazón, era una cosa muy loable; pero después llegó, creo que fue en el gobierno de Andrés Pastrana, no me acuerdo bien, y eso no quedó bien aprobado, porque se necesita concepto del Ministerio de Hacienda, para cambiar para qué se dispone el IVA.

Usted está aquí pidiendo que, se cree un fondo; segundo, crear una contribución específica para financiar ese fondo, que es el 2% del IVA de las personas que comercialicen animales de compañía o vendan productos, y utilizar ese IVA. Yo no he visto aquí el concepto de Hacienda para autorizar que se pueda hacer eso, y una cosa, secretario, yo también quiero decirle, que no todo porque la palabra sea animal, entonces inmediatamente tiene que pasar por aquí por la Comisión Quinta; este es un proyecto netamente de las comisiones económicas, es modificación del IVA, nosotros en la Comisión Quinta no podemos modificar IVA, ni podemos crear impuestos, ni podemos hacer absolutamente nada de eso.

Entonces, yo voy a hacerle una carta al Señor Secretario de Plenaria, al Señor Secretario General del Senado de la República, para que tenga mayor rigurosidad con los proyectos que está mandando aquí; porque, ¿sabe una cosa?, este es un proyecto loable, yo se lo acompaña, pero lo que están haciendo con tramitar ese proyecto aquí en la Comisión Quinta, es que lo van a demandar en la Corte Constitucional, y este proyecto se cae, se cae con una cauchera, o sea, porque no están haciendo las cosas como es. No es porque todas las palabras que digan animal, entonces inmediatamente los proyectos tienen que venir a la Comisión Quinta, este es un tema netamente económico, Señor Secretario.

Por favor, hágale llegar mi intervención al doctor Diego, el doctor Diego es el asesor, o usted me va a decir a mí que cuando yo estaba ahí en la Mesa Directiva, usted no me regañaba y me decía, eso no es así, esto no es así, esto es así. Claro que sí, porque ese es su deber, no dejarlo caer a uno en un error. Entonces, eso es grave y le hace daño a los congresistas que están haciendo los proyectos juiciosamente. Eso era todo, doctora Padilla.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra, Senadora Andrea Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Gracias, Presidente. Senador Name, yo tuve la misma inquietud que usted cuando lo asignaron a la Comisión Quinta, lo hablé con Ruth, ella nos insistió que el fondo, digamos, dado el tema, debía venir acá, dado que no estamos creando un impuesto nuevo. Lo hablé con el Secretario Bettin, y el doctor Bettin nos dijo que ya esta Comisión había creado varios fondos. Aquí, digamos, como no estamos creando

una contribución, una tasa, no estamos creando un impuesto, sino lo que estamos haciendo es, digamos, establecer una destinación específica, que además es mínima, sobre un impuesto ya existente, pues, lo que nos dijo Ruth es que no tendría que pasar por comisiones económicas.

Lo del aval de Ministerio de Hacienda, lo solicitamos, senador Name, hace ratico, eso fue en septiembre, solicitamos ese aval. Yo soy de la idea de que tenemos que avanzar a pesar del gobierno, porque la lentitud de los procesos burocráticos del gobierno, es atroz. Es decir, para ponerle un ejemplo, esta Comisión aprobó nuestra ley, la Ley Esterilizar Salva, que es otra ley magnífica, Senador Marcos Daniel, y llevamos nueve meses esperando la reglamentación del Ministerio de Ambiente. Entonces, como que, si uno queda a merced de los ritmos del gobierno, pues esto es eterno, pero efectivamente somos conscientes de que se requiere el aval, de manera que lo solicitamos, esto fue el 29 de septiembre; entonces, estamos en esa espera. Yo les pediría que le diéramos trámite con toda la discusión, por supuesto, es un proyecto noble, no sé, presidente, si de una vez me permite exponerlo, o voy a su indicación.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Yo pienso que por qué no lo suspendemos, revisamos Señor Secretario la parte que acaba de decir el Senador José David Name, y después miramos para poderlo presentar. Tiene la palabra doctor José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Doctora Padilla, senadora, mire, sí es cierto que hemos creado fondos, pero esos fondos en ningún momento se ha modificado un impuesto, y se ha dicho a través de una ley en la Comisión Quinta, que ese impuesto que creó una comisión económica, o que se creó a través de una reforma tributaria, o de una reforma financiera, o a través del proyecto que se hace cada cuatro años por parte, del Plan de Desarrollo por parte de los gobiernos, en ningún momento nosotros hicimos una modificación sobre esos temas, porque claramente no tenemos esa facultad. Usted puede crear un fondo, y ese fondo que se crea, puede usted decir en la ley que el Ministerio de Hacienda le destinará los recursos, el Ministerio de Hacienda reglamentará, yo sé el miedo que usted tiene, porque imagínense, la Ley Antitabaco, de la cual yo soy el autor, la del Vapeo, casi un año para reglamentarla en el Ministerio de Salud.

Yo le estoy dando un consejo sano, porque sé que esto va a traer dificultades para el proyecto. Usted lo quiere aprobar hoy, yo le diría mejor que aceptara el consejo del señor presidente de la Comisión, hiciera bien las averiguaciones, porque este es el primer debate. Entonces, no es que estemos finalizando ya la legislatura, no es que estemos dándole cuarto debate, si es necesario que usted redireccione el proyecto, le dé el debate adecuado

en la Comisión que se tiene que dar, le va a ir mejor y se le va a aprobar el proyecto.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra senadora Andrea.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente y senador Name, yo le agradezco, realmente sé que su sugerencia está muy bien intencionada, a mí lo que me preocupa es, porque en su momento hicimos las consultas, le hicimos la consulta a Ruth, le hicimos la consulta al secretario, entonces no sé a quién más consultarle. Entonces, yo lo que solicitaría, presidente, es que el secretario nos ayude a que hoy resuelvan esto, porque llevamos un mes con este proyecto radicado, entonces queda uno en medio de opiniones y llega el momento del debate, el agendamiento es difícil, y pues tiene uno como que, con tristeza aceptar.

Entonces, presidente, el compromiso sería, que el secretario nos ayude como a definir el tema de la competencia, ojalá hoy mismo, y que usted nos ponga en el primer punto en la siguiente sesión. Gracias

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Senadora, se tomará en cuenta su solicitud. Señor Secretario, por favor, hoy mismo en la tarde comunicarse con el Señor Secretario del Congreso y hacer las observaciones que ha hecho el doctor José David Name. Gracias, senadora.

Continúe con el orden del día, Señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El siguiente proyecto también tiene propuesta de aplazamiento. Están unas proposiciones, señor Presidente, si usted autoriza las leemos.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leer las proposiciones, Señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario :

Entonces, proposiciones.

PROPOSICIÓN

Sírvase citar a la doctora *Gloria Milena Duran Villa* Directora de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y a su junta directiva con el fin de rendir informe de gestión presupuestal, gestión ambiental en el área de su jurisdicción, seguimiento de proyectos y demás temas relacionados con la entidad.

Además, invítese al doctor *Gregorio Eljach Pacheco*, Procurador General de la Nación y al doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, Contralor General de la República.

Se Anexa un cuestionario y está suscrita por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta*.

PROPOSICIÓN

Cítense a debate de control político en la Comisión V del Senado de la República a la doctora *Paula Andrea Palacio Salazar*, directora del Área Metropolitana del Valle de Aburra, a la doctora *Diana Marcela Pava Garzón*; directora del Instituto Nacional de Salud, y a la doctora *Irene Vélez Torres*, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Señor Presidente, se anexa un cuestionario sobre temas de estructura financiera, ordenamiento territorial y otros temas.

Está suscrita por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta*.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 202 DE 2025

Solicito a la Comisión, sean citadas para el debate de control político aprobado en proposición 202 de 2025 a la doctora *Helga María Rivas Ardila*, Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, al doctor *Elmer Felipe Durán Carrón*, Superintendente de Servicios Domiciliarios, y se le remita a cada entidad el cuestionario que se anexa.

Está suscrita por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta*.

PROPOSICIÓN

Con ocasión de las declaraciones recientes del Presidente de la República, Gustavo Petro, y a las consecuentes noticias que indican que el gobierno nacional prepara una serie de decretos con el fin de eliminar los aranceles a telas, cueros e hilados, sírvase citar a debate de control político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Carvajalino, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas, a la ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Diana Marcela Morales Rojas, para que expliquen el posible alcance de estas medidas, su impacto en la industria nacional y las medidas para proteger a los agricultores colombianos que se verán afectados, como los productores de algodón.

Sírvase invitar al presidente de la Confederación Colombiana del Algodón, doctor *César Pardo Villalba*.

Está suscrito por el Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración las proposiciones leídas. ¿las aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario :

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe, Señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario :

Señor Presidente, el anuncio. Si usted amablemente autoriza, se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión en que se discutan y debatan proyectos en la Comisión.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Haga los anuncios, Señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario :

1. Proyecto de Ley número 67 de 2025
Senado.

2. Proyecto de Ley número 07 de 2025
Senado.

3. Proyecto de Ley número 156 de 2025
Senado, 043 de 2024 Cámara.

4. Proyecto de Ley número 152 de 2025
Senado, 451 de 2024 Cámara.

5. Proyecto de Ley número 112 de 2025
Senado.

6. Proyecto de Ley número 113 de 2025
Senado.

7. Proyecto de Ley número 175 de 2025
Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados de acuerdo a su instrucción, los proyectos de ley que se discutirán y debatirán en la próxima sesión de la Comisión Quinta del Senado.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Se da por terminada la sesión del día hoy y se convocará para el día de mañana por Secretaría. Muchas gracias. Feliz día para todos.

- Fin de la sesión, 12:42 p. m.

ANEXOS:

- Excusa, Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

- Constancia de no votación Acta 115 de 2025, suscrita por el Senador José David Name Cardozo

- Proposiciones aprobadas.

Bogotá, octubre 15 de 2025

Honorable Senador,

EDGAR DÍAZ CONTRERAS
Presidente
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia – sesión de Comisión Quinta de Senado del 14 de octubre de 2025

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión convocada para el día 14 de octubre de 2025 del presente año. Lo anterior, debido a un motivo de fuerza mayor de índole personal que me impidió asistir a la sesión en mención.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República



Honorable Senador
José David Name Cardozo

CONSTANCIA

Presento constancia de que NO VOTO el acta número 115 de la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del día 16 de septiembre de 2025, debido a que NO asistí a la sesión realizada en esa fecha, como consta en la excusa presentada en su debido momento.

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
SENADOR DE LA REPÚBLICA



FECHA: Octubre 14/2025
Propuesta: D.C., octubre de 2025

Senador:
Edgar Díaz Contreras
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
Senado de la República

Proposición N°. 207 de 2025

Referencia: Proposición-Debate de Control Político

Cítense a debate de control político en la Comisión V del Senado de la República a la Dra. Paula Andrea Palacio Salazar, directora del Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA-, a la Dra. Diana Marcela-Pava Garzón, directora del Instituto Nacional de Salud, a la Dra. Irene Vélez Torres, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de que procedan a informar sobre:

Estructura administrativa y financiera

Senadora

1. ¿Cuáles son los criterios para la elección del director o directora del AMVA, y de qué manera se garantiza la representatividad de los diez (10) municipios del Área Metropolitana?
2. ¿Qué tipo de metodología o criterios se adoptan para distribuir los recursos del AMVA en los diez municipios que la conforman?
3. Especificar las fuentes de financiación del AMVA, así como los recursos destinados a gastos de funcionamiento, personal de planta e inversión.
4. ¿Cuánto es el monto recibido por concepto de sobre tasa ambiental en los últimos diez (10) años? segregar recaudo por cada año, e indicar en qué proyectos, programas o planes han sido invertidos.



@IsaZuleta
Isabel Cristina Zuleta López
@isaZuleta_
isabel.zuleta@senado.gov.co

11. ¿Qué estudios de carácter epidemiológico relacionados con la calidad del aire del Valle de Aburrá ha desarrollado el AMVA en coordinación con otras entidades?

12. ¿Cuáles son los alcances en términos de reducción de emisiones logrados hasta hora mediante el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire 2017-2030 (PIGECA)?

13. ¿Cuántas organizaciones sociales y ambientales hacen parte de la implementación del PIGECA, y cuál es la estrategia para vincular a las comunidades al Plan?

14. ¿Cuánto es el presupuesto destinado por el Área en los últimos diez años, -desagregar cada año- a la gestión de calidad del aire en el Valle de Aburrá, cómo se priorizan las líneas de inversión y en qué municipios se concentran?

15. ¿Cuántos recursos ha destinado el AMVA para abordar el impacto de la contaminación atmosférica en la salud pública?

Senadora

Ordenamiento territorial y límites del crecimiento urbanístico

16. ¿Por qué las Comunas uno, dos y tres aún no cuentan con Planes parciales de ordenamiento territorial a pesar de los retos en materia urbanística y de ordenamiento? ¿cuál ha sido el papel del AMVA en el enfoque del ordenamiento territorial en Medellín en los últimos diez años?

17. ¿cuál es el papel del Área en la ejecución y seguimiento del cinturón verde metropolitano y cuál es el modelo estrategia para contener la expansión urbanística en áreas no permitidas?

18. El Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Medellín declaró en primera instancia la nulidad de la licencia de construcción del centro



5. ¿Cuántos procesos sancionatorios ambientales tiene aperturados el Área hasta la fecha, por qué conceptos y cuántos se han implementado bajo la Ley 2387 de 2024?
6. ¿Qué proyectos o programas reciben cofinanciación de otras entidades nacionales o internacionales?

Gestión de calidad del Aire

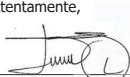
7. ¿Qué tipo de estudios de correlación se han realizado entre las fuentes de emisión e inhalación en el Valle de Aburrá? ¿de qué manera se ha caracterizado esta problemática?
8. De acuerdo a la Resolución Metropolitana N° 37703 del 19 de diciembre del 2019 "Por medio de la cual se modifica, parcialmente la Resolución Metropolitana N° 2712 de 2019 en las que se declaran unas zonas urbanas de aire protegido por emisiones de Fuentes Fijas -ZUAP- dentro de la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá", ¿cuál ha sido la estrategia para mejorar la calidad del aire en las ZUAP y cómo han evolucionado sus condiciones? Adjuntar informes de monitoreo desde que se tiene registro.

9. ¿Cuántas estaciones de monitoreo de calidad del aire acreditadas ante el IDEAM se tienen para el Área Metropolitana?

10. ¿Cuál ha sido el alcance de la Mesa Permanente de Calidad del Aire entre el AMVA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), qué estrategias e instrumentos se han adoptado y cómo ha incidido esta instancia en el mejoramiento de la calidad del aire del área metropolitana?

<p>comercial Arkadia ¿cuál fue el papel del AMVA frente al otorgamiento de esta licencia? ¿qué concepto emitió el Área frente al flagrante cambio de uso del suelo?</p> <p>19. ¿Qué medidas ha adoptado y proyecta el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Medellín para delimitar con precisión los límites del suelo suburbano, el suelo de expansión urbana y el suelo destinado al distrito rural campesino, a fin de evitar la urbanización no planificada, la pérdida de vocación agroecológica y la sobrecarga poblacional que actualmente enfrenta el corregimiento de San Antonio de Prado y San Cristóbal?</p> <p>20. ¿Qué instrumentos de planificación, gestión y financiación se han previsto para garantizar la construcción de la infraestructura pública y de servicios esenciales (vías, saneamiento, salud, educación y espacio público) que demanda el aumento poblacional derivado de los planes parciales El Vergel y La Florida en el corregimiento de San Antonio de Prado y los Planes Parciales del corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>Gestión de ecosistemas hídricos</p> <p>21. Teniendo en cuenta que los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica -POMCA- son instrumentos fundamentales en la gestión del agua ¿cómo va la implementación del POMCA del Río Aburrá Medellín y cuáles son los principales retos frente a su implementación? ¿Cuántos recursos han sido destinados desde su adopción y cuáles son las instancias de articulación entre las demás autoridades ambientales del Valle de Aburra?</p> <p>30. ¿Por qué si en el marco de Plan Quebradas se han construido los Programas de Mejoramiento Integral -PMI-, estos aún no se han implementado?</p> <p>31. ¿Qué estrategias se han adoptado para gestionar los riesgos de deslizamiento y la alta ocupación del cauce de la Quebrada La Honda en la Comuna tres (3)?</p> <p>32. ¿Qué estrategias se han adoptado para gestionar el riesgo de desbordamiento de la Quebrada La Picacha y la masiva ocupación de su cauce desde la parte alta?</p> <p>33. ¿Cuáles son los permisos de vertimiento y licencias ambientales que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha otorgado a las empresas extractivistas y agroindustriales ubicadas en las veredas del corregimiento de San Antonio de Prado —entre ellas la Agroindustria Porcina y la empresa Ecociclo— para el descargue de aguas residuales sobre la quebrada Doña María? Adicionalmente, ¿qué tipo de seguimiento, control y procesos sancionatorios ha realizado el Área frente a estos vertimientos teniendo en cuenta la evidente contaminación del cauce en todo su trayecto y los impactos que esto genera sobre los ecosistemas hídricos, el suelo y la salud pública de las comunidades aledañas?</p> <p>Gestión de residuos sólidos</p> <p>34. ¿Cuál es el papel del AMVA como Autoridad Ambiental Urbana en el manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos de su jurisdicción?</p> <p>35. ¿Cuál es el cronograma de actividades para la adopción del Decreto 670 de 2025 "programa basura cero" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio?</p>	<p>22. ¿Cuántas organizaciones sociales y ambientales hace parte de la implementación del POMCA?</p> <p>23. ¿Cuál es la metodología y seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)? ¿De todas las concesiones de agua otorgadas por el Área y cuántas cuentan con PUEAA actualizado y cuántas no?</p> <p>24. ¿Cuántos permisos de vertimiento hay vigentes en la jurisdicción del AMVA y cuál es la estrategia de descontaminación del recurso hídrico frente a fuentes puntuales y frente a fuentes difusas?</p> <p>25. ¿Cuántas Plantas de Tratamiento de Aguas residuales hay en jurisdicción del AMVA cuántas están operando y cuántas no?</p> <p>26. ¿Cuáles son las principales fuentes de abastecimiento de agua de la ciudad de Medellín, especificar el porcentaje (%) de cada una, y cuál es la situación de oferta/demanda que hoy tiene la ciudad?</p> <p>27. ¿Cuántas Zonas de Recarga Hídrica ha identificado e inventariado el Área y qué mecanismos ha implementado para proteger esas zonas?</p> <p>28. Especificar la relación entre los recursos recibidos por Tasa Retributiva y los proyectos, planes o programas enfocados a la gestión del recurso hídrico, donde se indique con cifras precisas el resarcimiento de estos daños indicando resultados en restauración de ecosistemas hídricos y su descontaminación.</p> <p>29. ¿Cuántos son los recursos destinados al programa Plan Quebradas hasta la fecha? especificar monto de cada convenio, los principales logros, la metodología que evalúa los alcances del programa y qué cambios ha tenido en el tiempo.</p> <p>36. ¿Cada cuánto se realizan jornadas de remoción de los sólidos en suspensión en las quebradas del Valle de Aburrá y cómo se hace seguimiento a esta problemática?</p> <p style="text-align: right;">  ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana ISABEL ZULETA Senadora </p>
---	---

 <p>Bogotá. D.C., octubre de 2025</p> <p>Senador: Edgar Díaz Contreras Presidente Comisión Quinta Constitucional Senado de la República</p> <p>Referencia: Cuestionario complementario a la Proposición No 207 de 2025 Solicito a la Comisión Quinta adjuntar el siguiente cuestionario complementario a la Proposición N 207 de 2025, que cita a debate de control político al Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA-</p> <p>Plan Parcial de Consolidación en suelo urbano, Operación Urbana Especial Palermo</p> <p>Sistema hidráulico y fajas de retiro – Quebrada La Presidenta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se garantiza el control de ocupaciones, rejas, plataformas o ampliaciones en la ronda hidráulica de la Quebrada La Presidenta durante toda la ejecución de las obras en el marco de la Operación Urbana Especial Palermo? 2. Dado que el art. 14.1 del Decreto 2481 de 2019 de la alcaldía de Medellín prohíbe intervenir el retiro salvo recreación pasiva y exige estudios técnicos previos y autorización del AMVA, ¿qué criterios verificables (permeabilidad, especies nativas, no alteración de la dinámica del agua) serán obligatorios en diseños, licencias y actas de recibo de obra? <p>reducir picos de caudal y mejorar el amortiguamiento de eventos torrenciales?</p> <p>Connectividad ecológica y Estructuras Ecológicas (EEP/EEC)</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. El art. 13 ordena “potencializar” la Estructura Ecológica (EEP) asociada a La Presidenta y separador 43A. ¿Cuáles son los indicadores de resultado (cobertura vegetal, conectividad funcional, presencia de fauna) y su línea base? 9. El art. 15.1 exige estudios de conectividad y manejo de fauna cuando se proyecten senderos/infraestructura liviana en cauce/retiro, con compensaciones por flora según el AMVA. ¿Qué proyectos requieren esos estudios y qué compensaciones se definirán? (Decreto-2481-de-2019.pdf, p. 14). 10. El art. 15.2 obliga a enriquecimiento con especies predominantemente nativas en el corredor verde Av. El Poblado (calle 6-10) para evitar fragmentación y aprovechar la cercanía a La Presidenta. ¿Cuál es el listado técnico de especies y la meta de conectividad? (Decreto-2481-de-2019.pdf, p. 14). 11. La Estructura Ecológica Complementaria (EEC) debe articlar corredores y mejorar la calidad ambiental. ¿Cómo se traducen esos criterios en licenciamiento, mantenimiento y evaluación periódica? (Decreto-2481-de-2019.pdf, p. 14). 	<p>3. El art. 14.2 del Decreto 2481 de 2019 obliga a la separación de redes y a estudios hidrológicos e hidráulicos y permiso de ocupación de cauce antes de descargar lluvias al cauce. ¿Cuál es el cronograma por Unidad de Actuación Urbanística, con hitos, responsables y evidencias de trámite de permisos ante el AMVA?</p> <p>4. El Documento Técnico de Soporte -DTS- reporta canalización y obras en el tramo (canal en concreto, llaves, muros, infraestructuras sanitarias). ¿Qué acciones de corrección o retiro de intervenciones no conformes se ejecutarán y con qué métrica de riesgo residual?</p> <p>Amenaza por avenidas torrenciales e inundación – Suelo de protección</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El DTS define las ZAAT (alta energía/destrucción) y ZAIA (inundaciones lentas/desbordes) y detalla la metodología de superposición POT ¿Qué áreas específicas del polígono quedaron con restricción de uso por amenaza alta y qué usos/actividades quedaron limitados a conservación y protección? 6. El art. 17 del Decreto 2481 se reconoce amenaza alta por avenida torrencial e inundaciones en La Presidenta. ¿Cuáles son las medidas de no ocupación y de reducción de vulnerabilidad ya incorporadas en diseños urbanísticos y espacio público lineal? 7. ¿Cómo se integrarán soluciones basadas en la naturaleza (suelo permeable, vegetación riparia, disipadores de energía) al parque lineal para <p>Vertimientos y calidad del agua</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. El art. 14.2 prevé descarga de lluvias al cauce (previos estudios/permisos) y conducción de residuales a PTAR. ¿Cómo se garantiza el control de cargas difusas (sólidos/hidrocarburos) en eventos de lluvia y la no afectación de la calidad del agua de La Presidenta? (Decreto-2481-de-2019.pdf, p. 14; DTS_DIAGNOSTICO.pdf, 4.7, p. 105). 13. ¿Cuál es el inventario de puntos críticos de vertimiento/alcantarillado señalados en el DTS y su plan de corrección con fechas y responsables? (DTS_DIAGNOSTICO.pdf, 4.7, p. 105). <p>Ruido ambiental y compatibilidad de usos</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. El mapa nocturno del AMVA (2015, actualizado 2019) muestra 75–80 dB(A) en Av. El Poblado y calle 10 (superación de estándar), y en el día >80 dB(A) en vías principales; Parque Lleras alcanza 64,8 dB(A) nocturnos (exceso de 4,8 dB). ¿Qué planes de cumplimiento y medidas de mitigación (horarios, barreras, logística, control vehicular) se implementarán por etapa/UAU? (DTS_DIAGNOSTICO.pdf, pp. 82–84 y 79). 15. No hay estación de ruido dentro del polígono; la más cercana es MED-PJIC (~740 m). ¿Cómo se suplirá esa carencia de monitoreo local para efectos de licenciamiento, seguimiento y sanción en el Plan? (DTS_DIAGNOSTICO.pdf, p. 82). 16. El DTS advierte que para viabilizar la mezcla residencial–comercial deben garantizarse los estándares máximos de emisión (POT art. 261; sectores

<p>A/B/C). ¿Cuál es el protocolo de exigibilidad y la prueba de desempeño acústico en fachadas/intiores por uso y horario? (DTS_DIAGNOSTICO.pdf, 4.5.1, p. 79).</p> <p>Aire y emisiones</p> <p>17. ¿Qué línea base de calidad del aire se adopta en el Plan y cómo se articula con la red del AMVA/SIATA para activar medidas operacionales (p. ej., en episodios críticos) en la Centralidad El Poblado? (DTS_DIAGNOSTICO.pdf, 4.4, p. 72; 4.10.1, pp. 115–121).</p> <p>Residuos sólidos y líquidos – PMIRS</p> <p>18. El art. 72 obliga a todas las unidades residenciales y no residenciales a formular y ejecutar PMIRS conforme al Manual del Valle de Aburrá, con disponibilidad para autoridad municipal/AMVA. ¿Cómo se hará el control de cumplimiento por UAU y etapa, y la articulación con PGIRS municipal? (Decreto-2481-de-2019.pdf, p. 29).</p> <p>19. ¿Qué criterios mínimos exigirá el Plan a establecimientos de alimentos/bebidas para pretratamiento de vertimientos (grasas, aceites, DQO/DBO) antes del sistema público, y cómo se auditará? (DTS_DIAGNOSTICO.pdf, 4.6.2, p. 96).</p> <p>Gestión, permisos y operador urbano</p> <p>20. El art. 71 fija que el AMVA es la autoridad competente para permisos/autorizaciones ambientales. ¿Cuál es el listado exhaustivo de permisos por UAU/etapa (ocupación de cauce, aprovechamiento forestal,</p>	<p>vertimientos, emisiones, ruido) y su estado de trámite? (Decreto-2481-de-2019.pdf, p. 29).</p> <p>21. El art. 70 prevé operador urbano y la ejecución por urbanizadores/entidades gestoras. ¿Cuál es el mecanismo de auditoría ambiental sobre ese operador y los criterios de suspensión por incumplimiento de obligaciones ambientales? (Decreto-2481-de-2019.pdf, p. 29).</p> <p>22. ¿Cómo se materializa el mandato del art. 68 ("Subsecretaría de Gestión y Control" responsable de cargas vinculadas a la edificabilidad) en tableros de control, actas y reportes públicos? (Decreto-2481-de-2019.pdf, p. 29).</p> <p>Espacio público y servicios ecosistémicos</p> <p>23. El art. 13–16 exige que los espacios públicos funcionen como corredores ecológicos y mejoren la calidad ambiental. ¿Qué indicadores ecológicos (permeabilidad, cobertura, sombra, conectividad) se exigirán para recibo de obra y operación? (Decreto-2481-de-2019.pdf, p. 14; DTS_DIAGNOSTICO.pdf, 4.1 y 4.10.1).</p> <p>24. El DTS sugiere articular EEP con zonas verdes del subsistema de movilidad. ¿Cuál es el plan de enriquecimiento (lista de especies nativas, metas por tramo, control de invasoras) y su presupuesto? (DTS_DIAGNOSTICO.pdf, 4.1, pp. 44–62).</p> <p>Monitoreo, datos y transparencia</p> <p>25. ¿Qué programa de monitoreo (agua/ruido/aire/biodiversidad) tendrá línea base, periodicidad y divulgación pública, y cómo se integrará con</p>
<p>SIATA/AMVA para alertas tempranas? (DTS_DIAGNOSTICO.pdf, 4.4–4.7; 4.5, p. 79; 4.7, p. 105).</p> <p>26. Dado el déficit de monitoreo de ruido en el polígono, ¿se instalarán nuevas estaciones o se exigirán campañas periódicas a cargo de titulares/urbanizadores? (DTS_DIAGNOSTICO.pdf, p. 82).</p> <p>Atentamente,</p> <p> ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana</p>	 <p>SENADO DE LA REPÚBLICA APROBADO Diciembre 14/2025 FECHA: Bogotá, D.C., octubre de 2025</p> <p>Senador: Edgar Diaz Contreras Presidente Comisión Quinta Constitucional Senado de la República</p> <p>Proposición N.º 208 de 2025 Aditiva a la Prop. 202 de 2025 Referencia: Proposición Aditiva a la Proposición N.º 202 de 2025</p> <p>Solicito a la Comisión sean citadas para el debate de control político aprobado con proposición N.º 202 de 2025 a la Dr. Hélga María Rivas Ardila, Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT- al Dr. Elmer Felipe Durán Carrón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD- y se le remita a cada entidad competente, el siguiente cuestionario:</p> <p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)</p> <p>1. ¿Cuáles son los lineamientos técnicos y jurídicos establecidos por el MVCT para armonizar los Decretos 596 de 2016 y 1381 de 2024, evitando duplicidades o contradicciones en el proceso de formalización de recicladores y organizaciones?</p> <p>2. ¿Qué lineamientos técnicos y jurídicos establecerá el MVCT para avalar o reconocer oficialmente las fases de formalización adelantadas por las organizaciones de recicladores en el marco del Decreto 596 de 2016, para efectos de su inscripción como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, conforme a lo establecido en el Decreto 1381 de 2024, y en particular a lo dispuesto en sus artículos 273.2.5.3.2, y 2.3.2.5.1.4.?</p> <p> @IsaZuleta Isabel Cristina Zuleta López @IsaZuleta... isabel.zuleta@senado.gov.co</p> <p>14/10/2025 11:39:25</p>

3. ¿Cómo garantiza lo dispuesto en el artículo 2.3.2.5.3.2. el decreto 1381 de 2024, el respeto al principio de irretroactividad respecto a las fases de formalización ya cumplidas bajo el Decreto 596 de 2016, por las organizaciones de recicladores?
4. ¿Qué mecanismos contempla el MVCT para asegurar la transparencia y seguridad jurídica en el proceso de transición hacia el nuevo régimen de regularización?
5. ¿Se emitirá alguna resolución, acto administrativo o lineamiento complementario que regule el proceso de inscripción de organizaciones formalizadas como prestadoras del servicio de aprovechamiento bajo el nuevo marco normativo?
6. ¿Cuál es el papel de las autoridades territoriales en este proceso de verificación o aval?
7. ¿Cuáles son los plazos y condiciones para que las organizaciones de recicladores de oficio se acojan al proceso de regularización según el artículo 2.3.2.5.3.2 del Decreto 1381 de 2024?
8. ¿Cómo se articula el MVCT con la SSPD y la CRA para garantizar la coherencia normativa y operativa en la actividad de aprovechamiento?
9. ¿Qué acciones está implementando el MVCT para fortalecer la inclusión y protección de los recicladores en el nuevo marco normativo?
10. ¿Qué avances hay en la actualización de los instrumentos técnicos (como los Planes de Gestión Integral de Residuos - PGIRS) para reflejar las modificaciones normativas recientes?
11. ¿Cómo se ha previsto la articulación con entes territoriales para garantizar la implementación efectiva de las políticas de formalización?
12. ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación piensa definir el MVCT para el seguimiento al proceso de formalización y operación de las organizaciones de recicladores?

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)

1. ¿Cómo la CRA incorpora en el nuevo marco tarifario la remuneración adecuada y directa para los recicladores de oficio y sus organizaciones, conforme a lo previsto en el Decreto 1381 de 2024?
2. ¿Qué criterios técnicos ha definido la CRA para la validación de las toneladas efectivamente aprovechadas y su impacto en la tarifa?
3. ¿Cómo se ha modificado la estructura tarifaria para incluir componentes sociales y ambientales, vinculados al aprovechamiento, garantizando la sostenibilidad del sistema?
4. ¿Cuál es la metodología para la actualización periódica de la tarifa de aprovechamiento, teniendo en cuenta las fluctuaciones en la gestión de residuos?
5. ¿Cómo se coordina la CRA con el MVCT y la SSPD para evitar solapamientos y garantizar la coherencia entre regulación tarifaria y formalización?
6. ¿Qué mecanismos contempla la CRA para la revisión y aprobación de los planes tarifarios presentados por los prestadores que incluyen la actividad de aprovechamiento?
7. ¿Qué organizaciones de recicladores conoce la CRA que ya implementan sistemas de pesaje en línea para mejorar la transparencia en la medición de toneladas aprovechadas?
8. ¿Cómo se regula y controla el uso de los recursos tarifarios destinados a la protección social y a la remuneración de recicladores, según el nuevo marco?
9. ¿Qué acciones en el nuevo marco tarifario está impulsando la CRA para facilitar la transición de las organizaciones de recicladores formalizadas bajo el Decreto 596 a las nuevas condiciones del Decreto 1381?
10. ¿Cómo en el nuevo marco tarifario se ha previsto el tratamiento de la información y reportes asociados para que la SSPD pueda realizar en la actividad

de aprovechamiento un efectivo control tarifario en el Sistema Único de Información (SUI)?

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

1. ¿Cómo ha ajustado la SSPD sus mecanismos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución CRA 1011 de 2025, especialmente en lo referente al control tarifario de la actividad de aprovechamiento?
2. ¿Cómo se evaluarán o reconocerán oficialmente las fases de formalización adelantadas por las organizaciones de recicladores en el marco del Decreto 596 de 2016, para efectos de su inscripción como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1381 de 2024, y en particular a lo dispuesto en sus artículos 273.2.5.3.2. y 2.3.2.5.1.4?
3. ¿Qué criterios diferenciales han sido definidos o están en proceso de definición conforme al artículo 273.2.5.1.4. del Decreto 1381 de 2024, y cómo impactan estos en la evaluación y aval de las fases de formalización?
4. ¿Qué tipo de soporte documental se debe presentar para acreditar el cumplimiento de cada una de las fases de formalización ante la entidad competente?
5. ¿Cómo garantiza lo dispuesto en el artículo 2.3.2.5.3.2. el decreto 1381 de 2024, el respeto al principio de irretroactividad respecto a las fases de formalización ya cumplidas bajo el Decreto 596 de 2016?
6. ¿Qué criterios diferenciales se han definido en cumplimiento del artículo 2.3.2.5.1.4 del Decreto 1381 de 2024 para la inscripción de organizaciones de recicladores como personas prestadoras del servicio de aprovechamiento?

7. ¿Qué procedimientos ha definido la SSPD para verificar la correcta aplicación del nuevo marco tarifario por parte de las organizaciones de recicladores y los prestadores que facturan el servicio, conforme a la metodología definida por la CRA?

8. ¿Cómo se garantiza que los descuentos o ajustes tarifarios derivados de incumplimientos no afecten injustamente a las organizaciones que han cumplido con sus obligaciones bajo el régimen de transición?

9. ¿Qué medidas ha implementado la SSPD para revisar y auditar los componentes tarifarios relacionados con la provisión para protección social exigida en el nuevo modelo tarifario?

10. ¿Cómo se ejerce el control sobre el porcentaje del recaudo tarifario destinado a la remuneración directa de los recicladores, y qué criterios se utilizan para auditar su distribución efectiva?

11. Frente al nuevo sistema de pesaje en línea, ¿qué lineamientos de verificación se han definido para validar la trazabilidad de las toneladas aprovechadas y evitar distorsiones en el cálculo tarifario?

12. ¿Qué tipo de alertas o reportes automáticos prevé la SSPD ante inconsistencias en la aplicación de la tarifa de aprovechamiento en el Sistema Único de Información (SUI), conforme al marco de control tarifario de la Resolución CRA 1011?

13. ¿Cómo se coordina la SSPD con la CRA para aplicar las sanciones correspondientes en caso de manipulación o incumplimiento en los componentes tarifarios, especialmente los que afectan el ingreso de las organizaciones de recicladores?

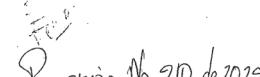
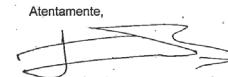
14. ¿Qué garantías tiene el reciclador individual para que los recursos tarifarios destinados a su remuneración le sean efectivamente reconocidos por la organización o empresa que facture el servicio?

• @IsaZuleta
• Isabel Cristina Zuleta López
• @IsaZuleta_...
• isabel.zuleta@senado.gov.co

Oficina 617 B - Edificio Nuevo Congreso



• @IsaZuleta
• Isabel Cristina Zuleta López
• @IsaZuleta_...
• isabel.zuleta@senado.gov.co

<p>ISABEL ZULETA Senadora</p> <p>15. ¿Cuál es la hoja de ruta de la SSPD para el seguimiento y reporte público de los resultados del control tarifario en la actividad de aprovechamiento, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas?</p> <p>Atentamente, ISABEL ZULETA ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ Senadora de la República Pacto Histórico - Colombia Humana Senadora</p> <p> @IsaZuleta Isabel Cristina Zuleta López @IsaZuleta... isabel.zuleta@senado.gov.co</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Bogotá, 14 de octubre de 2025</p> <p>DR. DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ Secretario Comisión V Senado de la República</p> <p>COMISIÓN V SENADO DE LA REPÚBLICA APROBADO Proposición N°. 209 de 2025 FECHA: Octubre 14/2025</p> <p>Asunto: Proposición a debate de control político.</p> <p>Estimado Secretario,</p> <p>Con ocasión de las declaraciones recientes del presidente de la República, Gustavo Petro, y a las consecuentes noticias que indican que el gobierno nacional prepara una serie de decretos con el fin de eliminar los aranceles a telas, cueros e hilados, sírvase citar a debate de control político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Carvajalino, Ministra de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas, a la ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales Rojas, para que expliquen el posible alcance de estas medidas, su impacto en la industria nacional y las medidas para proteger a los agricultores colombianos que se verán afectados, como los productores de algodón.</p> <p>Sírvase invitar al presidente de la Confederación Colombiana del Algodón, doctor César Pardo Villalba.</p> <p> MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA Senador de la República</p> <p><i>14-10-2025 16:49 am</i></p> <p></p>
<p>COMISIÓN V SENADO DE LA REPÚBLICA APROBADO Proposición N°. 210 de 2025 FECHA: Octubre 14/2025</p> <p>Bogotá, D.C., octubre de 2025</p> <p>Senador: Edgar Diaz Contreras Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente</p> <p> ISABEL ZULETA ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ Senadora De La República Pacto Histórico - Colombia Humana</p> <p>Referencia: Debate de Control Político a la Corporación Autónoma Regional de Santander</p> <p>Sírvase citar a la Dra. Gloria Milena Durán Villa Directora de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS y a su junta directiva con el fin de rendir informe de gestión presupuestal, gestión ambiental en el área de su jurisdicción, seguimiento de proyectos y demás temas relacionados con la entidad.</p> <p>Además, invite a Dr. Gregorio Eljach, Procurador General de la Nación y al Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República.</p> <p>Atentamente,</p> <p> ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ Senadora De La República Pacto Histórico - Colombia Humana</p> <p> @IsaZuleta Isabel Cristina Zuleta López @IsaZuleta... isabel.zuleta@senado.gov.co</p>	<p>CUESTIONARIO</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar cual fue el calendario para la elección del representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el consejo directivo de la CAS Cuantas organizaciones se registraron para la reunión de elección de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el consejo directivo de la CAS Relacionar quienes fueron los postulados para ser el delegado de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el consejo directivo de la CAS, e indicar fechas de postulación y cuantos y quienes fueron rechazados por no cumplir requisitos. Identificar a los postulados con nombre, número de identificación, organización, identificación de la organización Informar cómo fue el resultado final de los votos de la elección del delegado por las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el consejo directivo de la CAS ¿Qué medidas concretas adoptó la CAS para evitar conflictos de interés entre candidatos o manipulación en la elección de los representantes de ESAL? ¿Dónde se publican los resultados y actas de verificación del proceso electoral? ¿Cómo garantiza la entidad que los contratos de prestación de servicios no sustituyen funciones permanentes del personal de planta? ¿Cuántos procesos de selección pública se realizaron en 2024 y 2025, y cuántos fueron por contratación directa? Identificar trabajadores de planta y contratistas de la CAS de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre Completo b. Número de identificación c. Salario devengado o valor del contrato de prestación de servicio por mes d. Rubro o fuente de financiación del contrato e. Término del contrato

<p>10. Sírvase allegar listado de procesos sancionatorios que iniciados desde el año 2015 hasta la fecha de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Fecha de inicio b. Fecha de la última actuación c. Nombre del presunto infractor d. Número de identificación e. Etapa actual f. Última actuación g. Si se archivó indicar motivo del archivo h. Si se sancionó indicar el motivo y la sanción impuesta <p>11. Si las principales fuentes provienen de tasas, transferencias del sector eléctrico y sanciones, ¿cuál es el porcentaje ejecutado en proyectos ambientales frente al gasto administrativo?</p> <p>12. ¿Por qué no se publica la ejecución presupuestal en la página web institucional como ordena el principio de transparencia activa del Acuerdo de Escazú?</p> <p>13. ¿Qué parte de las transferencias eléctricas se ha destinado efectivamente a conservación de páramos, y qué porcentaje al gasto interno de funcionamiento?</p> <p>14. ¿Por qué se limita la respuesta a contratos de comunicadores y no demuestra acciones sustantivas de protección a defensores ambientales (art. 9 del Acuerdo)?</p> <p>15. ¿Cuáles son los indicadores de cumplimiento adoptados por la CAS para medir acceso a la información, participación y justicia ambiental?</p> <p>16. ¿Qué presupuesto asignó la CAS a la implementación del Acuerdo durante 2024 y 2025?</p> <p>17. ¿Qué mecanismos concretos adoptó la CAS para implementar la Ley 2387 de 2024 si aún no existe reglamentación completa del Ministerio de Ambiente?</p>	<p>18. ¿Por qué la CAS no presenta evidencia de aplicación de la Ley 2327 de 2023 (pasivos ambientales), ni inventario de sitios contaminados en su jurisdicción?</p> <p>19. ¿Cómo justifica la CAS la ausencia de información sobre impactos por hidrocarburos, si Ecopetrol opera en su territorio?</p> <p>20. ¿Por qué más de la mitad de las áreas protegidas no tienen Plan de Manejo actualizado, incumpliendo el artículo 2.2.2.1.6.1 del Decreto 1076 de 2015?</p> <p>21. ¿Qué acciones ha tomado la CAS ante la falta de información sobre presiones y amenazas en páramos y DRMI, situación reconocida por la misma entidad?</p> <p>22. ¿Cómo se evalúa la eficacia del plan de acción "Es tiempo de la sostenibilidad" si no hay indicadores verificables ni cronogramas públicos de avance?</p> <p>23. ¿Por qué se cerró el hogar de paso de fauna silvestre y no se garantizó una alternativa institucional propia, delegando funciones a una ONG?</p> <p>24. ¿Bajo qué criterios técnicos se seleccionó la ONG Cabildo Verde y qué tipo de supervisión realiza la CAS sobre sus actividades?</p> <p>25. ¿Cómo garantiza la CAS el cumplimiento de la Resolución 2064 de 2010 sobre bienestar animal en los procesos de rescate y rehabilitación?</p> <p>26. Si la CAS declara tener 73,78% del territorio con POMCAs adoptados, ¿por qué reconoce que varios Consejos de Cuenca no están conformados o activos?</p> <p>27. ¿Qué recursos específicos se han destinado al ordenamiento del territorio alrededor del agua según la Ley 2294 de 2023?</p> <p>28. ¿Qué mecanismos de evaluación social y participación ciudadana tiene la CAS para verificar la satisfacción de los peticionarios?</p> <p>29. ¿Dónde se encuentran disponibles los informes de seguimiento a quejas, derechos de petición y sanciones ambientales?</p>
---	--

Presidente
EDGAR JESÚS DIAZ CONTRERAS

Vicepresidente
MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO


 Secretario General
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ